

INFORME DE LABORES 2021-2022

DIPUTADA

**MARÍA JOSÉ  
CORRALES  
CHACÓN**



**MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN**

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

*mjc*  
**María José Corrales**  
DIPUTADA



# ÍNDICE

1. Mensaje de la diputada	03
2. Comisiones legislativas	05
3. Jefatura de fracción	06
4. Reactivación económica	14
5. Sectores sociales	21
6. Infraestructura vial	26
7. Niñez, adolescencia y juventud	37
8. Temas de género	53
9. Ambiente	60
10. Población vulnerable	70
11. Deporte	78
12. Salud	83
13. Estado de proyectos de ley (2018-2022)	94
14. Equipo de trabajo	106

## MENSAJE DE LA DIPUTADA

Como mujer y como persona joven en política me siento sumamente orgullosa de haber asumido, en el último año de la legislatura 2018-2022, el cargo de jefa de fracción de la bancada más grande del Congreso, la del Partido Liberación Nacional, que dignamente represento.

Esta, es una muestra de la renovación y de las nuevas oportunidades que el Partido nos brinda a las personas jóvenes y a las mujeres para acceder a puestos de dirección y liderazgo, de una mayor participación y apertura, tal y como lo demandan los tiempos actuales.

Asumir esta responsabilidad, en un contexto clave para el país como lo fue el desarrollo de la campaña política y las elecciones presidenciales, representó personalmente un reto que asumí con absoluta convicción y que llevé adelante con apego a mis valores y al diálogo político con compañeros y compañeras de mi fracción y de otras tiendas partidarias.

El ejercicio de la política en un puesto de dirección requiere además la búsqueda de consensos a lo interno de una fracción, acercar posiciones y respetar las desavenencias, como parte del ejercicio democrático que nos rige como sistema.

Fue así como a partir del 1° de mayo inicié esta importante función. En mi primer discurso como jefa de fracción ese día, planteé con claridad mis objetivos en este año de labores, donde puntualmente manifesté en el Plenario legislativo que ***“mi mayor gran desafío sería el de contribuir a la aprobación de proyectos de ley de suma importancia para el país, mediante el diálogo con todas las fracciones aquí representadas así como con los diferentes sectores de la sociedad civil, priorizando la agenda social mediante la reactivación económica, buscando, al lado de mis compañeros y compañeras de fracción, el bienestar de las personas, sobre todo de aquellas que viven en condición de vulnerabilidad y que están sufriendo en carne propia el aumento de la desigualdad social”***.

Precisamente, la reactivación económica fue el caballo de batalla de una fracción que a lo largo de este año hizo propuestas, promovió proyectos, buscó consensos, generó diálogos y ejerció una presión política, para que el Gobierno, ayuno de una visión clara en esta materia, apoyara estas iniciativas, sobre todo en los periodos en que la agenda legislativa estuvo bajo el control del Poder Ejecutivo.

En medio de ese trajín que significó ejercer la jefatura de fracción, alterné mis prioridades con el impulso de mi propia agenda, lo que me permitió el avance y la aprobación de importantes proyectos que se destacan en este informe.

Asimismo, mantuve siempre una coordinación eficaz, con el apoyo del equipo de trabajo de mi despacho, para la atención de los temas de interés de los cantones de la zona norte que represento, en áreas tan diversas como la educación, el emprendimiento, el cierre de brechas sociales, la conectividad y la seguridad, entre otras.

Estas labores las desempeñé al mismo tiempo en que ejercí un importante rol de liderazgo como subjefa de la campaña política de Liberación Nacional, durante este último año de trabajo legislativo.

El resultado de toda esta labor la resumo en una palabra: agradecimiento. Cada gestión que emprendí la agradezco porque me permitió revalidar el servicio público que nos atañe a los representantes populares.

En el camino de mi gestión legislativa hubo de todo: alegrías, frustraciones,

enmiendas, satisfacciones, mucha convicción, entrega, pero sobre todo, corazón. La política es un reflejo de la humanidad y hoy, cumplo mi periodo legislativo, más humana que nunca, más consciente, más plena y más optimista, por el futuro que se puede construir, cuando la buena voluntad es la que predomina.

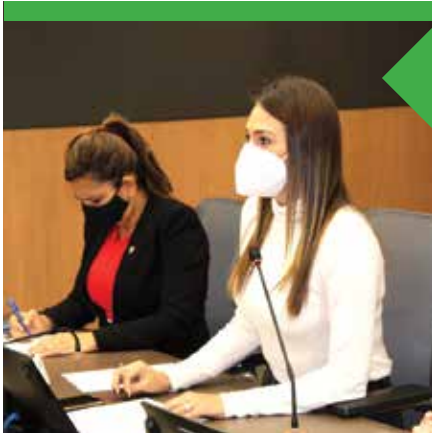
Gracias infinitas por esta oportunidad que atesoro en mi memoria y en mi corazón. Sigamos abriendo surcos, para que más jóvenes y más mujeres, así como me ocurrió a mí, tengamos la maravillosa oportunidad de trascender y de trabajar en beneficio de quienes necesitan un aliento.

MARÍA JOSÉ  
**CORRALES CHACÓN**  
*Diputada 2018-2022*





# COMISIONES LEGISLATIVAS



**COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA II**  
PRESIDENTA



**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES**  
MIEMBRO



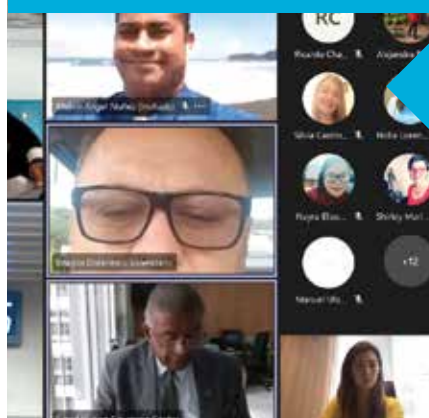
**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
MIEMBRO



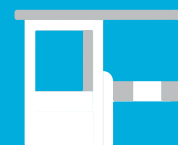
**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**  
MIEMBRO



**COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA**  
MIEMBRO



**COMISIÓN ESPECIAL DE TIERRAS FRONTERIZAS Y ZONAS COSTERAS**  
MIEMBRO



# 1. JEFATURA DE FRACCIÓN



Diputada María José Corrales, sesión solemne del 1° de mayo.

**L**a cuarta legislatura del Congreso (2018-2022) abarcó el periodo del 1° de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022. La jefatura de fracción recayó en la diputada representante de la provincia de Alajuela y una de las más jóvenes, María José Corrales.

El reto de impulsar una agenda de proyectos de reactivación económica, ante la crisis económica y social, que se ha visto agravada por la pandemia y por la inacción del Gobierno en esta materia, llevó a los partidos políticos de oposición a establecer una

lista de proyectos para impulsar en este periodo legislativo.

El periodo comprendido entre mayo y julio fueron de sesiones extraordinarias

donde el Gobierno tuvo el control de la agenda legislativa. Luego, durante los meses entre agosto y octubre, las fracciones legislativas dominaron la agenda, al hallarse en sesiones ordinarias.

Finalmente, los meses entre noviembre 2021 y enero 2022 regresaron las sesiones extraordinarias y finalmente el periodo entre febrero y abril cerraron con las sesiones ordinarias.

La negociación política implicó que, semana a semana, la diputada María José Corrales participara en las reuniones de jefes y jefas de fracción donde se determinaron los proyectos



Sesión jefes y jefas de fracción, 17 de julio.



Reunión de fracción del PLN, 1° de noviembre.

de ley que se van a discutir en el Plenario legislativo.

La promesa por impulsar una agenda que reactivara la economía, sin dejar de lado la agenda social y ambiental de Liberación Nacional, fue el norte estratégico de la fracción que lideró y coordinó la

diputada Corrales. La lista de los proyectos más relevantes, presentados por los diputados y diputadas de la fracción, que se impulsaron y se aprobaron en este periodo se detalla a continuación. Muchas de estos proyectos son hoy leyes de la República.



Sesión jefes y jefas de fracción, 17 de julio.

**LA NACIÓN**

08 mayo, 2021

*“Ahora más bien esperamos que se sumen al acuerdo firmado y consensuado por las diferentes jefaturas de fracción, para impulsar una agenda de reactivación económica y que los siguientes tres meses podamos ver una agenda ambiciosa que aporte al bienestar ciudadano, que encienda el motor de la economía”, clamó María José Corrales.*



# TEMAS ECONÓMICOS

N. PROYECTO/ LEY	TÍTULO
9.996	Ley para la Atracción de Inversionistas, Rentistas y Pensionados.
9.998	Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y Microempresas.
10.008	Ley para Atraer Trabajadores y Prestadores Remotos de Servicios de Carácter Internacional.
10.026	Autorización Municipal Para Promover la Disminución de la Morosidad de sus Contribuyentes y Facilitar la Recaudación.
10.053	Ley para Mejorar el Proceso de Control Presupuestario por Medio de la Corrección de Deficiencias Normativas y Prácticas de la Administración Pública.
10.064	Ley de Reforma a la Ley 8.285 Creación de la Corporación Arrocerera Nacional.
10.071	Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica.
10.072	Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
10.085	Exención de Impuestos y Organización para la Realización y Promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-2020.
10.096	Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica.
10.106	Ley de Creación del Fondo Nacional de Avales.
10.126	Ley de Comercio al Aire Libre.
10.113	Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal y Terapéutico y Del Cáñamo Para Uso Alimentario e Industrial.
10.127	Ley para Regular la Creación y el Desarrollo del Puesto Fronterizo Las Tablillas.
10.140	Ley para Proteger a las Familias y Empresas Costarricenses de Aumentos en las Tarifas de Electricidad a Causa del IVA.
10.162	Ley de Alivio Temporal por Costos de Transporte Marítimo para las Importaciones Nacionales con el Fin de Mitigar la Crisis de los Contenedores.
22.282	Ley Especial para el Comercio sobre Ruedas
22.487	Ley de Vivienda Municipal
22.607	Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para promover la Atracción de Inversiones Fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

Dos proyectos relacionados con el ámbito económico como el proyecto 22.519 *Ley para el Alivio en el Pago del Marchamo 2022* y el 21.388 *Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal Y Terapéutico Y Del Cáñamo Para Uso Alimentario E Industrial* tuvieron intervenciones especiales de la fracción, por motivos de sendos vetos presidenciales.

En el caso del primer proyecto el Gobierno aplicó un veto al proyecto que impidió que se convirtiera en ley y que no permitió a un 82% de los vehículos que circulan en el país obtener una rebaja en el pago del marchamo 2022. Dicha reducción pudo ser entre un 5% y un 60%, dependiendo del valor del vehículo.



29 octubre, 2021

*“El rechazo del Poder Ejecutivo le da la espalda además al sector productivo costarricense, en vista de que el proyecto incluye un rebajo adicional de un 20% en el pago a los dueños de vehículos de carga liviana”.*

San José, 29 de octubre

### Veto al proyecto de marchamo es un golpe al bolsillo de los costarricenses

El Gobierno de la República se muestra indolente e insensible a las necesidades inmediatas de los costarricenses que atraviesan una difícil situación económica.

El veto del Poder Ejecutivo al proyecto 22.519, luego de haber sido aprobado en segundo debate, y que reduce el pago del impuesto a la propiedad de vehículo en el marchamo 2022, es un golpe directo a las finanzas de muchas familias, en momentos en que los indicadores de pobreza y desempleo se ubican históricamente altos y tampoco ha existido una visión desde el Poder Ejecutivo para proponer una ruta de reactivación económica.

La fracción de Liberación Nacional resaltó que el texto sustitutivo que se aprobó en Plenario incluyó una propuesta progresiva, justa y solidaria, de manera que los dueños de vehículos con un valor más bajo se vieran más beneficiados, mientras que los dueños de vehículos con un valor más alto, se beneficiaran en menor proporción.

De esta manera, con la propuesta impulsada por los partidos de oposición, se aseguraba una reducción que oscilaba entre el 5% y el 60% del impuesto a la propiedad para el 82% de los vehículos que circulan en el país.

El rechazo del Poder Ejecutivo le da la espalda además al sector productivo costarricense, en vista de que el proyecto incluye un rebajo adicional de un 20% en el pago a los dueños de vehículos de carga liviana.



En el caso del segundo proyecto el Poder Ejecutivo aplicó un veto parcial sobre tres artículos que fueron retirados posteriormente en la Comisión Especial de Ambiente donde se dictaminó. Finalmente, el proyecto se aprobó en segundo debate en el Plenario el 24 de febrero.

Otro tema altamente sensible para la población costarricense en general

y para el sector productivo tuvo relación con el estallido de la crisis en Ucrania, a raíz de la invasión por parte de Rusia, lo que ha generado un incremento en los precios internacionales del petróleo, que se ha reflejado en el costo local de las gasolinas y el diésel.

Al respecto, la fracción acuerpó la postura que el equipo de campaña de

Liberación Nacional sostuvo para reducir hasta en ₡100 el impuesto que pesa sobre el litro de estos combustibles. La moción que lo contempla se incluyó en el proyecto de ley 22.914, que contempla además el congelamiento hasta por un año, de la actualización del Impuesto Único a los Combustibles, para proteger al usuario final.

## TEMAS SOCIALES

N. PROYECTO/ LEY	TÍTULO
10.001	Ley de Acciones Afirmativas a Favor de las Personas Afrodescendientes.
10.030	Declaración del 10 de Diciembre como Día de los Derechos Humanos.
10.041	Ley de Emergencia y Salvamento Cultural.
10.042	Reforma de la Ley 4.420 Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.
10.066	Ley de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN).
10.070	Compensación a las Personas en Condición de Vulnerabilidad y Fortalecimiento al Régimen No Contributivo de Pensiones.
10.081	Ley de Derechos de la Mujer Durante la Atención Calificada, Digna y Respetuosa del Embarazo, Parto, Posparto y Atención del Recién Nacido.
10.084	Reforma al Artículo 53 y Adición de Artículo 53 Bis a la Ley 9.694 Ley de Sistema de Estadística Nacional.
10.102	Ley para Mantener la Periodicidad del Pago de Salarios de las Personas Trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social de Manera Bisemanal.

10.131	Ley para la Libertad de Elección de Empleo de las Mujeres.
10.137	Ley para Prevenir la Reducción de los Salarios de los Educadores Costarricenses.
21.381	Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 119 de la Constitución Política, para Incorporar el Voto Parlamentario No Presencial a Través de Medios Tecnológicos.
22.222	Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares
22.230	Reforma del Inciso D) del Artículo 9 de la Ley para Regular el Teletrabajo N. 9.738, de 18 de Setiembre de 2019 para Garantizar la Desconexión Laboral de los Trabajadores.
22.381	Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía.
22.415	Reforma del Artículo 7 de la ley 3.580 Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), de 13 de Noviembre de 1965, Ley para el Fortalecimiento de Facilidades Comunes y Programas Sociales Comunes.

Desde el ámbito social, la fracción liberacionista ejerció el control político correspondiente para que los más de 500 estudiantes de los internados rotatorios de medicina fuesen también vacunados, posición que en un inicio rechazaron las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social.

San José, 19 de mayo

### Fracción del PLN solicita que médicos internos sean vacunados contra la Covid-19

Los diputados del **Partido Liberación Nacional (PLN)** solicitaron al Ministro de Salud, Daniel Salas y al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Román Macaya, a través de un oficio, que se proceda con la vacunación de los más de 500 estudiantes de internados rotatorios de medicina.

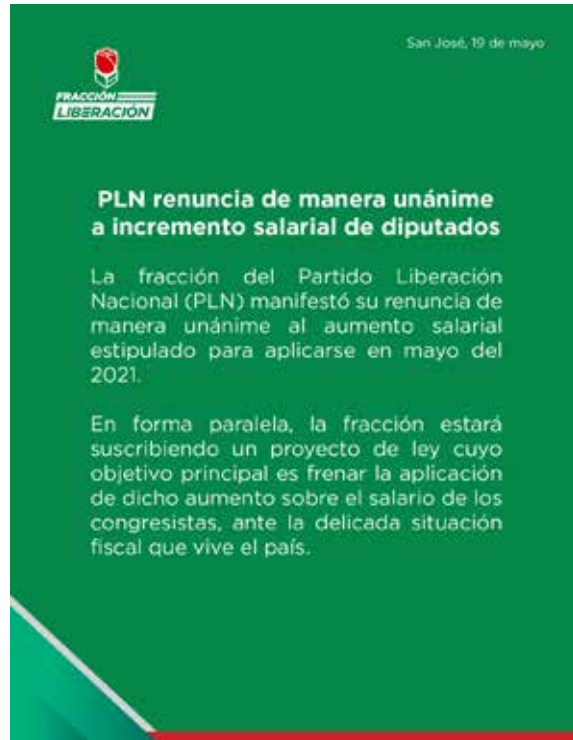
A su vez, plantean la necesidad de que los internos universitarios puedan brindar apoyo al personal médico que se encuentra en la primera línea de batalla contra la Covid-19 en los centros médicos del país.

El repunte de los casos de contagio y la saturación hospitalaria provoca que el aporte de los médicos internos sea fundamental en las circunstancias actuales, apoyando la labor que realizan los médicos generales, residentes y especialistas.

En el oficio, también se plantea la preocupación de que existen cerca de 800 estudiantes del último año de la carrera de Medicina, de ocho universidades, que no han podido cumplir con esta labor. Esta situación podría provocar una saturación de hasta 1.500 alumnos que perderían la posibilidad de realizar el internado, requisito para su graduación e incorporación en el Colegio de Médicos y Cirujanos.



Con esa misma vehemencia, los diputados de la fracción hicieron pública su renuncia al aumento salarial que estaba previsto para aplicarse en el 2021.



En el ámbito de las relaciones internacionales, destacaron también las posiciones de la fracción con respecto a situaciones particulares vividas en países como El Salvador, Cuba y Nicaragua donde se presentaron incidentes que violentaron la independencia de poderes y el uso de la violencia desmedida contra manifestaciones de ciudadanos. Particularmente, el caso de Nicaragua se debió al fraude electoral de elecciones espurias realizadas en la hermana nación centroamericana.



## TEMAS AMBIENTALES

N. PROYECTO/ LEY	TÍTULO
10.051	Ley para Potenciar El Financiamiento e Inversión para el Desarrollo Sostenible Mediante el Uso de Valores de Oferta Pública Temáticos.
10.086	Ley para la Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a Partir de Fuentes Renovables.
21.531	Ley para Recuperar la Riqueza Atunera de Costa Rica y Promover su Aprovechamiento Sostenible en Beneficio del Pueblo Costarricense. Reforma de los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 y 60, Derogatoria del Artículo 55 y Adición de un Artículo 70 Bis, un Transitorio y una Sección II al capítulo IV del Título II de la Ley de Pesca y Acuicultura n. 8.436, de 1 de Marzo de 2005 y sus Reformas.
22.345	Creación del Parque Nacional Marino Ballena.
22.392	Ley para la Promoción e Implementación de una Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica.
22.401	Reforma Parcial a la Ley Forestal N. 7575. Adición de Artículos 33 Bis y 33 Ter.

Uno de los proyectos más importantes y más visionarios de Liberación Nacional es el que busca prohibir la exploración y explotación de petróleo y gas natural y en vez de ello, promover el uso de energías limpias basadas sobre fuentes renovables. La fracción enfatizó en la prioridad que tiene este proyecto liberacionista, expediente 22.819.

Otro pronunciamiento en materia ambiental se dio tras el otorgamiento del premio *Earthshot* que recibió el país en la categoría *Proteger y Restaurar la Naturaleza*, otorgado por *The Royal Foundation*, el príncipe Guillermo de Inglaterra y

Catalina, duquesa de Cambridge y que consistió en la donación de un millón de libras por el programa de Pago por Servicios Ambientales. La comunicación

de la fracción resaltó el sello liberacionista, que justamente creó este programa ambiental y que ha concretado logros puntuales en este ámbito.



## 2. INFORME DEL DESPACHO



# REACTIVACIÓN ECONÓMICA

### DISCURSO EN PLENARIO

“Costa Rica vive un trance en lo social y en lo económico. Diversos sectores sobreviven de la mano con la angustia y con la incertidumbre de un presente y un futuro nada halagüeño.

Esa es la realidad de antes y durante esta pandemia. Es la realidad de un Gobierno que en el ocaso de su periodo nunca supo gestionar, se perdió, nunca se halló, cometió graves errores y omisiones que los ciudadanos pagamos caro”.

**A** sí como para la fracción **Aliberacionista** la **reactivación de la economía fue un tema prioritario, para la diputada María José Corrales también este fue un aspecto relevante, ante la necesidad de apoyar los esfuerzos para procurar un mayor crecimiento económico y generar nuevos empleos.**

En reiteradas ocasiones, este fue un tema al que la diputada Corrales se refirió públicamente, señalando y criticando la inacción y la falta de rumbo del Gobierno en esta

materia. Así lo manifestó en un discurso de control político en el Plenario legislativo, el 9 de agosto.

Proyectos de ley de reactivación económica presentados y promovidos por la diputada María José Corrales se convirtieron en ley en este periodo, mientras que otros, fueron presentados en este último año de legislatura. Se trata de logros puntuales y concretos que benefician a las pequeñas y medianas empresas fundamentalmente y al desarrollo regional.





## N. PROYECTO / LEY

## PROPÓSITO

**9.998**  
**LEY DE FOMENTO E**  
**INCENTIVOS A LOS**  
**EMPRENDIMIENTOS**  
**Y MICROEMPRESAS**

La CCSS estará autorizada a crear un régimen especial para que micro y pequeñas empresas paguen menos por aportes al IMAS, Fodesaf y en la póliza de riesgos del trabajo del INS. Simplifica trámites municipales y crea la Red Nacional de Incubación y Aceleración.



**9.937**  
**REFORMA DEL ARTÍCULO 460**  
**DEL CÓDIGO DE COMERCIO,**  
**LEY N. 3.284 DEL 30 DE**  
**ABRIL DE 1964 LEY DE**  
**DIGITALIZACIÓN DEL**  
**COBRO JUDICIAL**

Pretende agilizar los trámites judiciales para que una persona pueda realizar un reclamo monetario por cobro judicial ante juzgados civiles utilizando la factura electrónica.



**10.127**  
**LEY PARA REGULAR LA**  
**CREACIÓN Y EL DESARROLLO**  
**DEL PUESTO FRONTERIZO**  
**LAS TABLILLAS**

Permite la modernización e inversión en el puesto fronterizo, beneficiando el comercio intrarregional, estableciendo mecanismos de seguridad migratorio, protección del ambiente y generación de empleo en el cantón de Los Chiles.



**22.701**  
**FORTALECIMIENTO EN LA VENTA Y**  
**EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD**  
**A ASOCIACIONES COOPERATIVAS,**  
**EMPRESAS DISTRIBUIDORAS**  
**Y DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MUNICIPALES**

El proyecto tiene dos objetivos:

- Les permite a los generadores privados vender su electricidad a distribuidoras eléctricas o bien destinarlas a la exportación.
- Permite a las asociaciones cooperativas y a las empresas de servicios públicos municipales comprar la energía a generadores privados.





**22.905  
REFORMA DEL  
TRANSITORIO II DE LA LEY  
N. 9.428, IMPUESTO A LAS  
PERSONAS JURÍDICAS, DE  
21 DE MARZO DE 2017**

Tiene como propósito evitar la desaparición de una persona jurídica que estuvo morosa por un corto plazo siempre y cuando se pusieran al día con el pago del impuesto correspondiente.

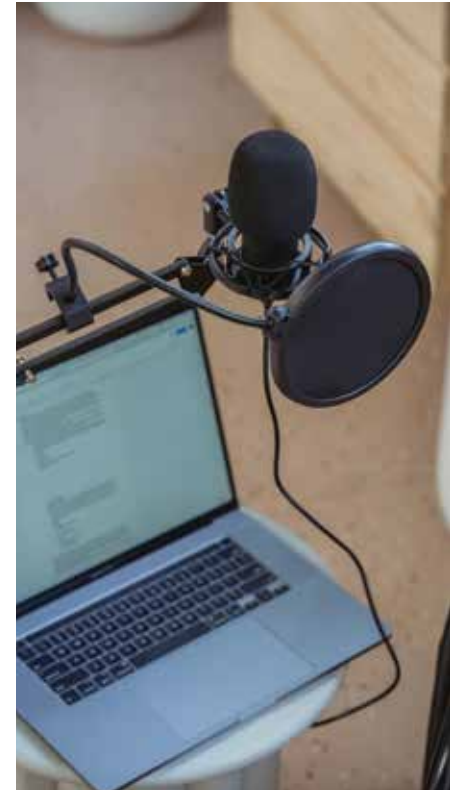


**22.954  
REFORMA DEL ARTÍCULO 11  
DE LA LEY N. 1.758, DE 19  
DE JUNIO DE 1.954 LEY DE  
RADIO Y SUS REFORMAS**

Busca actualizar los montos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Radio sobre los impuestos que deben pagar las empresas por la importación de productos audiovisuales.

Por tanto, se establecen como objetivos principales

- Promover la producción audiovisual nacional (economía naranja).
- Dotar de recursos al Departamento de Control de Radio para ejercer la labor de supervisión.
- Establecer las condiciones de libre competencia en el sector.
- Permitir al erario público obtener recursos frescos.



Visita de la diputada María José Corrales al emprendimiento Avenida Alfa, en Ciudad Quesada, 19 de noviembre.



Reunión Banco Popular, 15 de julio.

Uno de los proyectos más relevantes que desde la fracción de Liberación Nacional recibió un empuje vital fue el que dio vida a la Ley 10.106 de Creación del Fondo Nacional de Avals, el cual genera los siguientes beneficios para rescatar a micro y pequeñas empresas, en medio de una necesidad de reactivación económica.

1) Define como objeto del proyecto la conservación del empleo, para lo cual las empresas deben comprometerse antes de ser avalados sus créditos a mantener el nivel de empleo.

2) Establece un mecanismo democrático de distribución más equitativo de los recursos que pueden recibir las personas y empresas afectadas por la crisis

según su tamaño y nivel de afectación.

3) Se define una gobernanza clara para la administración eficiente de los recursos, aprovechando las capacidades actuales del sistema financiero.

4) Se organiza de mejor forma todo lo relativo a la gestión y liquidación de los avals.

5) A partir de ello se especifican bien las obligaciones de las entidades financieras, de los beneficiarios y de los administradores del fondo, así como las sanciones ante incumplimientos o mal manejo de información.

La diputada María José Corrales impulsó ampliamente esta iniciativa por su impacto



21 junio, 2021

*“A muchas empresas, más aún a las pequeñas, les generan grandes pérdidas económicas y de tiempo la tardanza para poder formalizarse y así iniciar operaciones. Ese cuello de botella debemos soltarlo de una vez por todas”, señaló la diputada Corrales.*



Diputada María José Corrales durante la firma de la Ley 9.898 del Centro de Valor Agregado, 4 de febrero.

directo sobre la economía nacional. Al respecto, sostuvo una reunión con funcionarios del Banco Popular en momentos en que el proyecto estaba tramitándose en la Comisión de Asuntos Hacendarios y se le proponían modificaciones.

Otro proyecto de gran trascendencia fue la ley 9.898 *Ley que Autoriza al Instituto Nacional de Seguros a Realizar una Donación al Consejo Nacional de*

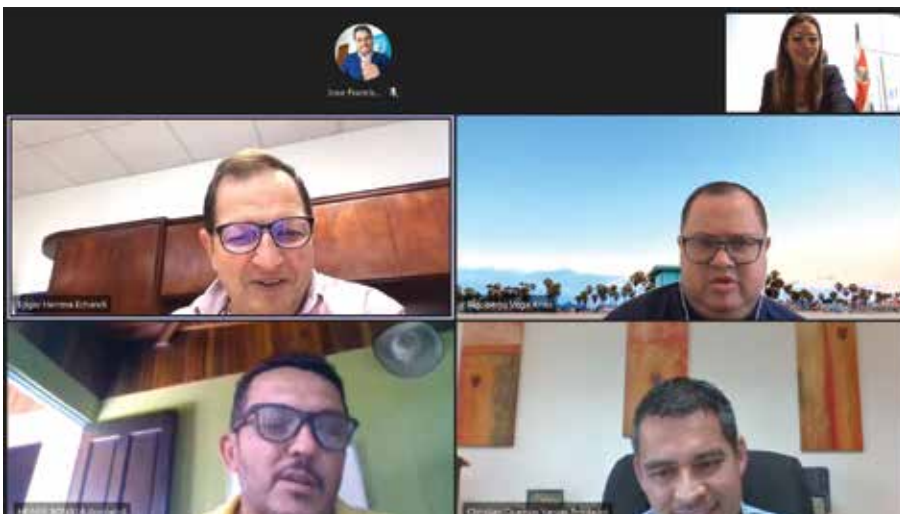
*Producción para la Construcción de un Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte* y que permite el desarrollo agroindustrial y la generación de empleo en la zona norte.

Durante este periodo, se anunció que el Centro de Valor Agregado ya cuenta con los terrenos donde se desarrollará la obra y que fue traspasado oficialmente al Consejo Nacional de Producción (CNP).

El tema de la reactivación del sector agrícola, particularmente del sector cañero, fue parte de las consideraciones que la diputada María José Corrales abordó en una reunión con la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (Laica) y la Federación de Cañeros. En relación con este sector, el proyecto de la legisladora Corrales 21.872 *Ley para el Establecimiento de Alianzas Estratégicas entre la Fábrica Nacional de Licores y la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar para el Suministro de Alcohol para Uso Externo, Antiséptico, Sanitario, Higiénico o de Limpieza Mediante la Modificación al Inciso D) del Artículo 443 del Código Fiscal, Ley N. 8 de 31 de Octubre de 1885 y sus Reformas*, fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Económicos.

El desarrollo regional, que permita la atracción de inversiones que beneficien a regiones fuera de la Gran Área Metropolitana es uno de los objetivos del proyecto 22.607 *Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la GAM*, que está en el Plenario legislativo y que ha sido apoyado por la diputada María José Corrales.

Este tema de atracción de inversiones fue uno de los



Reunión con Laica y Federación de Cañeros, 16 de febrero.





**mjc**  
María José Corrales  
Diputada



Reunión con Cinde, 18 de junio.

aspectos que la legisladora Corrales abordó con la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (Cinde) para la promoción de proyectos de ley relacionados con la reactivación de la economía en el país.

Además de la atracción de inversiones también está la potenciación del turismo como mecanismo de reactivación de la economía. Así lo constató la diputada María José Corrales con una gira a la Isla San Lucas,

convertido en Parque Nacional a través de la ley 9.892 que la legisladora apoyó con su voto.

La diputada María José Corrales apoyó además la aprobación de la Ley 10.078 Reforma de la Ley N. 7.531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional que le permite a este régimen de pensiones ampliar su portafolio de inversiones, lo que podría generar mayores rendimientos para beneficio de sus afiliados y pensionados.

**EN CIFRAS**

**€3,5**  
BILLONES

La Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (Jupema) cuenta con una reserva de €3,5 billones, más de 100 mil afiliados y más de 3.000 personas jubiladas.



Visita a la Isla San Lucas, 11 de marzo.



**OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO EN TEMAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Centro de Valor Agregado</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-0015-2019, dirigido a la Promotora de Comercio Exterior, solicitando el informe en el que se comprometió la institución en reunión con la Primera Dama el 20 de diciembre de 2018.</p>	<p>Se envió informe realizado por PROCOMER.</p>
<b>Sector cañero</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-074-2020 al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para solicitar la intervención inmediata en favor del sector cañero y para que emita las condiciones adecuadas para proteger la producción de caña de azúcar.</p>	<p>Se informó que la Dirección de Defensa Comercial del Ministerio se encontraba trabajando en el caso e inició una investigación donde se determinó el proceso de análisis de información de todas las partes para determinar la posibilidad de la imposición de una medida de salvaguardia que restringe el ingreso de importaciones de azúcar blanca, refino y especial.</p>
<b>Puesto fronterizo Las Tablillas</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-001-2021 al Ministerio de Comercio Exterior. Solicita el estado en el que se encuentra la elaboración de los estudios científicos sobre impacto ambiental y compensaciones que están a cargo de la Organización de Estudios tropicales (OET) con el fin de poder presentar el proyecto de ley que regularice el puesto fronterizo en Tablillas en el cantón de Los Chiles.</p>	<p>La respuesta fue que el diseño del puesto fronterizo se encontraba en ese momento en proceso de elaboración, de acuerdo con el Plan Plurianual del PIF financiado por el BID, donde COMEX funge como Organismo Ejecutor.</p>
<b>Franja de desarrollo zona norte</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-091-2021 a la Primera Vicepresidencia. Se solicitó el estado en el que se desarrolla la estrategia interterritorial de los proyectos que forman parte de la Franja de Desarrollo Zona Norte y una descripción detallada.</p>	<p>En respuesta, se enviaron los avances del Plan de Atención Integral de la Zona Norte así como los proyectos de la Franja de Desarrollo de la Zona Norte.</p>

# SECTORES SOCIALES

**L**as cooperativas, asociaciones de desarrollo, gobiernos locales, movimientos sociales y sectoriales ocuparon una agenda prioritaria en la labor de la diputada María José Corrales, por su trascendencia como impulsores del progreso social y económico del país o de las comunidades que representan.

Las cooperativas, por ejemplo, motor de desarrollo económico y social, han sido

ejemplo de ello. Es el caso de la cooperativa de electrificación de la zona norte, Coopelesca, la cual anunció la aprobación tarifaria diferenciada por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), lo que permitió generar tarifas más reducidas que benefician a las familias abonadas y a las empresas, principalmente micro, pequeñas y medianas, lo que favorece la generación de empleo. La diputada María José Corrales asistió

## DISCURSO EN PLENARIO

“Coopelesca planteó la creación de una tarifa diferenciada dirigida a empresas de consumo intensivo de energía, para que puedan pagar entre 0,08 dólares y 0,11 dólares por kilovatio hora, mucho menos de lo que cancelan hoy día.

La iniciativa es plausible por sí misma. Es una respuesta concreta y directa a una necesidad y a un clamor de todos los sectores productivos para que el costo de la electricidad pueda ser rebajado. Es plausible que sea una cooperativa la que dé un paso al frente en este tema y realice una propuesta que cuenta con su debido estudio tarifario y que fue presentado ante la Aresep”.



Anuncio de aprobación tarifaria Aresep-Coopelesca, 8 de octubre.



Anuncio de aprobación tarifaria Aresep-Coopelesca, 8 de octubre.



Entrega Premio a la Excelencia, 19 de noviembre.



Reunión Coopelesca y alcaldes de la zona norte, 8 de junio.

a la actividad donde se hizo el anuncio y reconoció la importancia y el impacto de esta noticia.

Este tema fue motivo de un discurso de control político que la diputada María José Corrales pronunció en el Plenario legislativo, con la denuncia en contra del Instituto Costarricense de Electricidad y su postura de oposición a que Coopelesca tuviese una tarifa eléctrica diferenciada, que finalmente se aprobó.

Justamente, la diputada María José Corrales asistió a la entrega, por segunda ocasión, del Premio Nacional a la Excelencia que la Cámara de Industrias de Costa Rica otorgó a Coopelesca.

Con esta misma cooperativa, la diputada María José Corrales sostuvo una reunión para analizar los planes para expandir la conectividad en cantones de Upala, Los Chiles, Guatuso y Río Cuarto. En la actividad participaron también alcaldes y vicealcaldes de los cantones.

En conjunto con representantes de cooperativas y de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la diputada María José Corrales reafirmó su compromiso con el compromiso y la descentralización y con el



apoyo de los proyectos de ley que promuevan el desarrollo económico y social desde las comunidades.

El diálogo con organizaciones sociales fue posible también a través de un encuentro que la diputada María José Corrales sostuvo con el Movimiento de Diálogo Social y Productivo que agrupa a distintas organizaciones de la sociedad civil. La reunión se llevó a cabo el 22 de octubre.

En cuanto a las Asociaciones de Desarrollo Integral destacan las aprobaciones de dos proyectos de ley de la diputada María José Corrales. Uno es la ley 10.003 *Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de Zarcero, para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna de Zarcero, para que sea Destinado como Cementerio del Distrito de Laguna de Zarcero.*

El objetivo es atender la solicitud de la Municipalidad de Zarcero para la donación de un terreno a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna de Zarcero, para que el cementerio del distrito sea administrado por dicha Asociación. En criterio de la Asociación de Desarrollo, el terreno reúne las condiciones de capacidad, orden y salubridad



Reunión con UNGL, 14 de julio.



Reunión con UNGL, 14 de julio.



Reunión con el Movimiento Diálogo Social y Productivo, 22 de octubre.





25 junio, 2021


*“Desde el inicio, he apoyado la gestión de la Asociación de Desarrollo de manera que se pudiera crear un proyecto de ley para la desafectación del terreno. El proyecto, recibió el apoyo unánime de 38 diputados en su votación en primer debate”, dijo la diputada María José Corrales.*

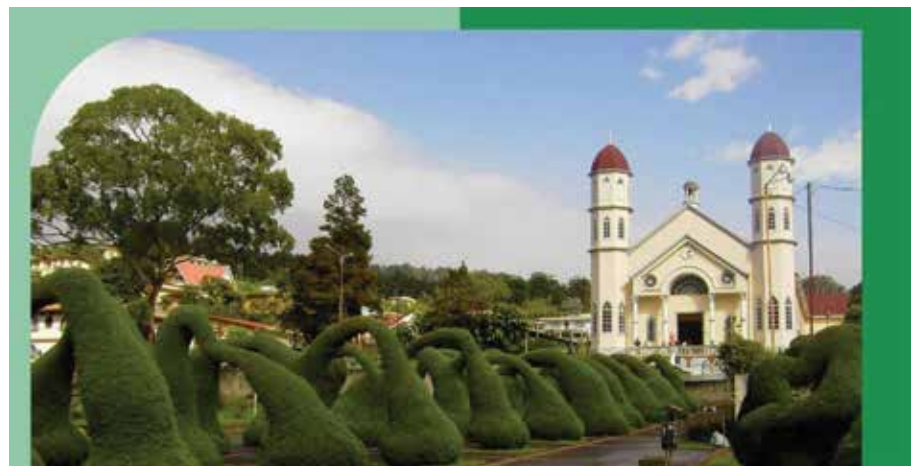
necesarios y que son acordes con los requerimientos de la comunidad.

El otro proyecto es el 22.458 *Desafectación Del Uso Público De un Terreno Propiedad De la Municipalidad de Zarcero, para Que Lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Zapote de Zarcero para la Construcción de un Inmueble de Usos Múltiples en Beneficio de la Comunidad.*

El proyecto pretende la donación de un terreno de

la Municipalidad de Zarcero en favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Zapote de Zarcero. La Asociación de Desarrollo tiene el interés de contar con esa propiedad donde se puedan realizar actividades y reuniones de interés para la comunidad, como por ejemplo, las reuniones de la Asada local.

Este proyecto fue aprobado en segundo debate el 21 de abril. 



**¡Aprobado!**

Primer debate, proyecto 22.458

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOTE DE ZARCERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE DE USOS MÚLTIPLES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

  
María José Corrales  
DIPUTADA

## OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO EN TEMAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Recorte a Asociaciones de Desarrollo</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-216-2020 al Ministro de Hacienda, solicitando una explicación sobre las motivaciones del recorte presupuestario a las Asociaciones de Desarrollo Comunal por un monto de ¢6 mil millones por concepto de las transferencias del 2% del Impuesto sobre la Renta.</p>	<p>Por medio del Oficio DVME-0710-2020 se indicó que se había girado la suma de ¢ 1.594 millones y se ha tomado la decisión de girar ¢2.730 millones adicionales a lo girado a la fecha. El pendiente de giro asciende a ¢2.730 millones y estos se encuentran contemplados en el Programa de Desembolsos de la Tesorería Nacional.</p>



# INFRAESTRUCTURA VIAL



14 junio, 2021

*“Un nuevo allanamiento a Casa Presidencial por un caso de corrupción de grandes dimensiones representa un golpe a la credibilidad institucional. El Gobierno debe dar la cara ante este lamentable acontecimiento y que las autoridades señalen las responsabilidades de los involucrados”,* María José Corrales.

**E**l conocimiento del llamado Caso Cochinilla, y que requirió incluso un nuevo allanamiento en Casa Presidencial durante el actual Gobierno, destapó una serie de casos que están en investigación judicial y que presuntamente, generaron el desvío de fondos públicos que estaban destinados para la construcción de obra vial en el país.

Conforme pasaron los días y fueron revelándose, principalmente a través de los medios de comunicación los detalles de este caso, Liberación Nacional apoyó la idea de que se instaurara una comisión especial legislativa que investigara y llamara en audiencia a las personas involucradas.

Sin embargo, una de las críticas más fuertes que realizó la fracción liberacionista fue a raíz de la intención del Gobierno de frenar 22 contratos de mantenimiento vial que iban a afectar caminos y carreteras ubicados principalmente en zonas rurales del país.

Bajo esa misma premisa, la fracción liberacionista emitió un comunicado sobre la lucha que dio para que del Presupuesto Nacional del 2022 no se incluyeran recortes para el mantenimiento de vías cantonales ni para la construcción de viviendas de interés social.

El proyecto de la carretera a San Carlos, que ha sido tema prioritario en los cuatros años de gestión de la diputada María José Corrales, tuvo en este







Humedal La Culebra

periodo una noticia relevante que permitirá su avance según lo proyectado.

En primera instancia, un fallo de la Sala Constitucional avaló el decreto ejecutivo para permitir la intervención controlada de ecosistemas de humedal para el desarrollo de infraestructura pública sobre el humedal La Culebra, por donde atraviesa la vía.

Con base en esta resolución, la diputada María José Corrales presentó un nuevo proyecto de ley que delimita el sitio exacto donde se llevará a cabo la compensación equivalente por la afectación al humedal La Culebra y autoriza la construcción de la carretera Bernardo Soto-Sifón-Abundancia incluyendo su paso por este ecosistema.

En el cantón de Río Cuarto, la diputada María José Corrales participó de la inauguración del puente que comunica el distrito de Santa Isabel con las comunidades de San Vicente y el asentamiento Estela Quesada y que fue severamente afectado por el paso del huracán Otto.

San José, 20 de octubre

### Liberación Nacional defiende los recursos para vías cantonales y viviendas de interés social

En momentos en que se requiere reactivar la economía por medio de la inversión de capital, el Partido Liberación Nacional lamenta que el Gobierno recorte en el proyecto de Presupuesto Nacional 2022, los recursos destinados al mantenimiento de vías cantonales y a la construcción de viviendas de interés social.

Por medio de mociones presentadas por el diputado Gustavo Viales, aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y apoyadas por los diputados de la fracción, se restituyen los ¢29 mil millones a las municipalidades, provenientes del impuesto a los combustibles y los ¢16 mil millones del presupuesto del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Para Liberación Nacional, aplicar recortes en infraestructura vial y en vivienda representa un fuerte golpe a la generación de empleo, al desarrollo económico principalmente de las zonas rurales del país, afecta la competitividad y el tránsito de personas y mercancías.

Además, limita la posibilidad de que familias de escasos recursos puedan acceder a una vivienda de interés social, por medio del bono familiar de vivienda.



**¡NUEVO PROYECTO!**
**EXPEDIENTE 22.839**
**Autorización de Obras de Infraestructura Urgentes y de Conveniencia Nacional en el Humedal La Culebra y Establecimiento de Medidas de Compensación Equivalente**

- Se delimita el sitio exacto donde se llevará a cabo la compensación equivalente por la afectación al humedal La Culebra.
- A partir de esta delimitación, se establece que el sector del humedal La Culebra deberá ser compensado mediante la creación, conservación y gestión de un espacio para la protección y recuperación del ecosistema del humedal.
- Las medidas compensatorias que establece el marco normativo vigente, lo cual se incluyó en el Plan de Compensación para la Intervención del Humedal La Culebra, incluyen:
  - La expropiación del 60% de terrenos privados.
  - El cierre perimetral de la zona a expropiar para un adecuado proceso de revegetación y construcción de pasos de fauna.
  - Adaptaciones a sistemas de drenajes.
  - Señalización de advertencia vertical y horizontal.
  - Consideración de las zonas de bosque colindantes para el cuidado de un solo bloque boscoso para preservar el hábitat de la fauna y áreas de vegetación.

**EN CIFRAS**
**35**
**METROS**

El puente en Río Cuarto es a dos carriles con una longitud de 35 metros



Inauguración puente Río Cuarto, 23 de marzo



## OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Presupuesto de Conavi asignado a Red Vial Cantonal de San Carlos</b>	Solicitud de información dirigida al Conavi mediante oficio FPLN-MJCCH-100-2018	Respuesta de la institución mediante oficio GCTR-35-18-0974 (0353) el cual informa un monto destinado de ¢4.418 279.500.
<b>Nueva carretera Florencia- Naranjo (habilitación de tramos Anateri y Sucre)</b>	Oficio FPLN-MJCCH-138-2019 dirigido a la Contraloría General de la República.	Respuesta mediante oficio 07734 que indica que la Contraloría comprende las condiciones identificadas, pero que la responsabilidad de todo lo competente al proyecto es exclusiva del Conavi. Sin embargo, se hace envío por parte del ente contralor al Conavi, del oficio DFOE-IFR-0460 con orden de atención.
<b>Construcción nueva carretera Florencia - Naranjo, soporte que brinda el ICE</b>	Oficio FPLN-MJCCH-143-2019 dirigido a la Presidenta Ejecutiva del ICE, solicitando el detalle de las acciones realizadas y por ejecutar que amparan la contratación del ICE para el proyecto.	Respuesta enviada mediante oficio 0060-0326-2019 se detalla que el servicio solicitado por Conavi resultó infructuoso porque no hubo participación de ningún proveedor por lo que el ICE brindó dicho servicio. El servicio fue de apoyo, seguimiento físico y financiero, ajustes de precios, estimaciones y facturaciones, exoneraciones, topografía, cálculo, ingeniería, inspección, manejo de documentación, análisis de riesgo, aspectos socioambientales y verificación de la calidad de la unidad supervisora del CONAVI.
<b>Construcción nueva carretera Florencia - Naranjo</b>	Oficio FPLN-MJCCH-141-2019 dirigido a Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. Solicitud del estudio sobre el costo-beneficio de la carretera Florencia-Naranjo.	Respuesta mediante oficio SPS-2019-374 indicando que el proyecto en cuestión está inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplán con el código 1203. Y adjuntan un CD con los estudios financieros y económicos para la autorización del fondo de pre inversión de Mideplán.

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Construcción nueva carretera Florencia - Naranjo.</b>	Oficio FPLN-MJCCH-140-2019 dirigido al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) sobre solicitud del informe de recomendación para realizar la carretera de cuatro carriles. Asimismo, informes y evaluaciones de la construcción de la carretera.	Respuesta mediante oficio LM-IC-D-0404-19 donde envían informe solicitado e indican que se han realizado 15 informes sobre el proyecto.
<b>Construcción carretera Florencia-Naranjo</b>	Oficio FPLN-MJCCH-142-2019 solicitud de informe de geólogo brasileño experto sobre problemáticas existentes en la carretera.	Respuesta en oficio DRHN-51-19-0403 (1092) envían referencia de la licitación pública.
<b>Carretera Florencia-Naranjo</b>	Oficio FPLN-MJCCH-197-2019 dirigido al Ministerio de Comercio Exterior, solicitando el volumen de productos de exportación que transitan por la actual carretera a San Carlos.	Respuesta mediante oficio DM-COR-CAE-0419-2019 indica el volumen aproximado de exportaciones: 2,0 millones de toneladas, 22% del país.
<b>Carretera Florencia-Naranjo</b>	Oficio FPLN-MJCCH-156-2019 solicitando el plan de acción con soluciones definitivas solicitadas por la Contraloría General de la República.	Respuesta mediante oficio DIE-EX-07-19-1033 Envío de información solicitada que fue remitida a la Contraloría General de la República.
<b>Diseño final de Punta Sur de la Carretera San Carlos</b>	Oficio FPLN-MJCCH-018-2020 solicitando las acciones emprendidas para el desarrollo y ejecución de la punta Sur de la Carretera San Carlos.	Respuesta mediante oficio DM-2020-0737 donde se indica que ya ha concluido el diseño de la ruta solicitada, así como el monto.

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Diseño final de la Punta Sur de la Carretera San Carlos</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-018-2020 al Ministro del MOPT, solicitando que se remita al despacho las acciones emprendidas, para el desarrollo y ejecución de la punta sur de la Carretera San Carlos según el cronograma existente.</p>	<p>Indican que mediante el contrato CRA-4865, se desarrollaron los estudios para el diseño constructivo del tramo Bernardo Soto – Sifón. El proceso del diseño ha concluido y disponen de los planos de ocupación de la vía que deben ser adquiridos por el Estado para la construcción del proyecto. El monto preliminar del proyecto asciende los \$124.000.000 considerando las salvaguardas ambientales que exigen los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</p>
<p><b>Tramo central Ruta 35 Sifón-Abundancia</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-015-2020 solicitando el compromiso de soluciones sobre humedal del tramo central de la ruta 35.</p>	<p>Respuesta mediante oficio DM-0234-2020. Detalle de acciones para solución de humedal según el señor Diego Vicenzi.</p>
<p><b>Humedal Tramo Central Ruta 35</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-051-2020 solicitando al Conavi la ficha del informe técnico y actualización del informe técnico solicitado por el Minae.</p>	<p>No se ha obtenido respuesta.</p>
<p><b>Carretera San Carlos</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-030-2021 solicitando el estado actual de ejecución del cronograma de la carretera.</p>	<p>Envío de informe de necesidades para la atención de las rutas.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Carretera San Carlos</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-029-2021 al ministro del MOPT, solicitando que se remita el estado actual en el que se encuentra la ejecución del contrato de seguridad y vigilancia y el contrato de mantenimiento y conservación del tramo central a la punta norte de la ruta 35.</p>	<p>Los trabajos de tratamiento no han dado reinicio, no se ha brindado el monto de presupuesto asignado para dichas obras, lo cual es clave y vital para tomar las determinaciones correspondientes a la intervención de la vía.</p> <p>La Dirección Regional es la encargada de administrar el contrato de vigilancia y seguridad privada de la ruta que está a cargo de la Gerencia de Construcciones de Vías y Puentes.</p>
<p><b>Cronograma de la carretera a San Carlos</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-030-2021 dirigido al Viceministro de Infraestructura del MOPT solicitando que se remita el estado actual en el que se encuentra la ejecución del “Cronograma Ejecutivo Proyecto San Carlos” así como el estado actual de los estudios de diseño para el respectivo tratamiento demandado en varias rutas del distrito de Buena Vista de San Carlos y los estudios técnicos requeridos para la continuación de obra vial en el tramo central de la Ruta 35 y su respectiva fecha de finalización.</p>	<p>Se envía informe respectivo “Cronograma Ejecutivo Proyecto San Carlos”.</p>
<p><b>Ruta 250: Pital-Boca Tapada</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-083-2019 solicitando al MOPT para incluir en la Planificación Sectorial como ruta de travesía el tramo entre Boca Río hasta Boca Tambor.</p>	<p>Respuesta mediante oficio DVIC-2019-183 que indica que el proyecto Ruta Nacional 1856 fue incluido en el Programa Franja de Desarrollo para la Zona Norte.</p>



PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Ruta 250</b>	Oficio FPLN-MJCCH-090-2021 al ministro del MOPT, solicitando el envío de las acciones que se emprenderán en el corto plazo para la atención de la Ruta 250.	Se envió a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes el informe de imprevisibilidad Ruta 250. Se presenta informe de la situación, requerimientos y estimación preliminar para la atención de la ruta.
<b>Ruta 752: Pocosol</b>	Reunión en el despacho el 23 de enero del 2019.	Se indica que esta ruta ya disponía de un convenio para realizar asfalto de 500 metros, sin embargo, desde que las plantas del MOPT dejaron de funcionar, todo se canceló.
<b>Ruta nacional 138</b>	Oficio FPLN-MJCCH-008-2021 al ministro del MOPT, solicitando la continuidad de los trabajos de mejoramiento de la superficie de ruedo de la ruta nacional 138.	Se planificó mediante el MOPT que se colocara un perfilado en una segunda etapa en el tramo indicado y además se está solicitando una imprevisibilidad mediante informe DRHN-51-2021-0056 que está a la espera de aprobación.
<b>Ruta 138 Upala, Guatuso, Los Chiles</b>	Oficio FPLN-MJCCH-087-2018 al Ministro del MOPT, sobre el asfaltado de la ruta nacional 138.	La Dirección Regional no cuenta con los equipos necesarios como planta de asfalto, distribuidor de emulsión, pavimentadora, barredora, ni tampoco cuenta con cuadrilla de peones para trabajo en asfalto.
<b>Presupuesto de la red vial de Upala, Guatuso, Los Chiles</b>	Oficio FPLN-MJCCH-099-2018 al Ministro del MOPT, solicitando los datos y los montos asignados en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2019 que correspondan a construcción, conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles.	Se remite documento donde se han incluido los proyectos.

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Pocosol</b>	<p>Oficio FPLN-MJCH-0026-2019 al Director Regional de la zona norte del CONAVI, solicitando el informe enviado a Planificación Sectorial de la ruta nacional 752 en Pocosol.</p>	<p>Recibido informe. Se externa la preocupación por el mantenimiento, ya que no se tienen proyectos de conservación para el lastre.</p>
<b>Ruta nacional 747</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-206-2019 solicitando el estado actual de la ruta 747 desde Platanar hasta Villa María en San Francisco de La Palmera y solicitud de carpeta asfáltica.</p>	<p>Respuesta vía correo electrónico de parte de Conavi, la cual indica que el Departamento de Conservación Vial no tiene la posibilidad de colocar carpetas en rutas que no estén declaradas en la red vial asfáltica.</p>
<b>Rutas San Carlos</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-121-2019 solicitando el estado de los proyectos de conservación.</p>	<p>Respuesta mediante oficio LM-IC-D-0414-19, envío de información solicitada con la lista de documentos emitidos por la Unidad de Auditoría Técnica sobre los proyectos de conservación vial en la zona de San Carlos en 2018 y 2019.</p>
<b>Rutas 753 y 751</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-0028-2019 dirigido al Conavi solicitando las acciones que se establecerán durante el 2019 para mejoras en la ruta 753 y 751.</p>	<p>Respuesta mediante oficio DRHN-51-19-0232 señala las acciones por realizar en las rutas, indicando que se realizará un bacheo, relastreo en tramos, calzada y cunetas al 100%.</p>
<b>Red vial nacional zona norte</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-020-2018 al Ministro del MOPT, solicitando información sobre el mantenimiento, rehabilitación y construcción permanente de los puentes de la red vial nacional en la zona norte.</p>	<p>Envían respuesta para que sea de conocimiento los proyectos que están incluidos en el Plan Operativo Institucional 2018 del Conavi y su respectivo avance.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Alto de Sucre hasta Abundancia</b>	Oficio FPLN-MJCCH-124-2019 solicitando el estado actual de la ruta entre Alto de Sucre hasta La Abundancia en el cantón de San Carlos.	Respuesta mediante correo electrónico. Envían el acuerdo y el informe.
<b>Ruta 227</b>	Oficio FPLN-MJCCH-158-2018 al Ministro del MOPT, solicitando información sobre las acciones que tiene contempladas el MOPT para mejorar el estado actual de la ruta 227.	Manifiestan que la Ruta Nacional, es una ruta en lastre en su totalidad, con una longitud aproximada de 36 km, en donde indican que se encuentra maquinaria en la ruta, así como la limpieza y conformación de las cunetas. Indican que esos trabajos son mediante el contrato de la licitación abreviada 2015LA-000076-OGCTT, para la atención de las rutas nacionales en lastre N° 138, 227, 753, 760 y 761.
<b>Rutas nacionales distrito de Cutris</b>	Oficio FPLN-MJCCH-044-2018 al Ministro del MOPT, solicitando la pavimentación de las rutas nacionales 753 y 751 ubicadas en Cutris de San Carlos.	Responden que el objetivo es: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pasar a prioridad de pavimentar las rutas nacionales 753 y 751.</li> <li>2. Evaluar la necesidad de pavimentar las rutas 753 y 751</li> </ol> Se manifiesta que dichas rutas están en buen estado, transitables, tomando en cuenta que son rutas en lastre.
<b>Transporte público Río Cuarto</b>	Oficio FPLN-MJCCH-184-2019 al Ministro del MOPT para solicitar estudios técnicos para la implementación de la ruta de buses intersectorial en el cantón de Río Cuarto.	Se requiere una propuesta del recorrido a autorizar, que obedezca a la necesidad de transporte de los vecinos del cantón.

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Puente río Caño Negro</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-106-2021 al Ministro del MOPT solicitando una audiencia y visita al cantón de Río Cuarto en conjunto con el alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto, Presidente de la Cámara de Exportadores de Costa Rica y Presidente de Cámara de Productores y Exportadores de Piña, para abordar la problemática actual que se presenta en el puente sobre el río Caño Negro.</p>	<p>Únicamente llegó el oficio señalado para solicitarle al Ministro del MOPT, Rodolfo Méndez Mata, una cita para abordar el tema del puente sobre el río Caño Negro que recientemente colapsó.</p>
<p><b>Caminos en Bajos del Toro</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-167-2021 a la Directora Ejecutiva del Conavi, solicitando una audiencia y una visita a los cantones de Sarchí y Río Cuarto en conjunto con los alcaldes para abordar temas relacionados al camino Bajos del Toro, el cual requiere gestiones para posibilitar un tránsito vehicular viable.</p>	<p>Se dio fecha por parte del Ministerio pero se canceló por motivo de la pandemia. Se volvió a solicitar y aún no han dado fecha.</p>
<p><b>Pavimentación de rutas 751 y 753</b></p>	<p>Se envió oficio al MOPT.</p>	<p>De parte del MOPT contestaron que la prioridad es pavimentar las rutas nacionales 753 y 751. Indicaron que dichas rutas están en buen estado, transitables, tomando en cuenta que son rutas en lastre.</p>



# NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

**L**a población menor de edad sufrió un año de desaciertos por parte del Gobierno, que ha llevado al país a vivir la peor crisis educativa de su historia. Esa crisis se ha visto agravada por situaciones como:

- Ausencia de una estrategia de nivelación de estudiantes rezagados por la suspensión de lecciones de los años 2019, 2020 y 2021.
- Más de 800 órdenes sanitarias vigentes en centros educativos de todo el país.
- Problemas con la calidad de la enseñanza.
- Problemas de conectividad en centros educativos.
- Falta de capacitación de docentes.

La suma de estas vulnerabilidades al sistema educativo fueron motivo de un discurso de control político que la diputada María José Corrales pronunció el 23 de noviembre.

El tema de las órdenes sanitarias y la lentitud del Ministerio de Educación Pública para resolverlas fue tema de una audiencia en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia a la que asistió la exministra de Educación Guiselle Cruz. Durante la sesión quedó en evidencia que el tiempo que los estudiantes estuvieron con lecciones a distancia, no existió una estrategia para aprovechar el tiempo e intervenir los centros educativos que presentaban mayores inconvenientes.

## DISCURSO EN PLENARIO

“Nuestra educación naufraga entre la desesperanza y la impotencia, de ver cómo problemas que se han venido acumulando, como el desastre de nuestra infraestructura educativa no avanzan, pero también entre el asombro y el estupor al ver lo que ha acontecido con las pruebas FARO y el contenido sexual explícito en una publicación oficial del MEP y donde no ha existido transparencia para responder quién redactó las preguntas, quién las autorizó y con qué propósito”.



Audiencia Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, 27 de julio.



Audiencia Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, 27 de julio.

Consciente de la necesidad de que se pueda dar una solución integral al problema de la infraestructura educativa en el país, la diputada María José Corrales presentó el proyecto de ley 22.670 *Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa*.

Además de esta iniciativa de ley, durante este periodo se dio seguimiento a necesidades puntuales de centros

## ¡NUEVO PROYECTO!

### EXPEDIENTE 22.670

#### **Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa**

- El proyecto busca trasladar a las municipalidades las competencias requeridas para la ejecución de los proyectos de infraestructura y equipamiento.
- Lo anterior incluye planificar, desarrollar, coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos tendientes a la construcción de nueva infraestructura, el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento.
- El objetivo es aprovechar la capacidad instalada de las municipalidades como son las proveedurías, dirección de obras y personal calificado en la contratación de obra pública.
- Los recursos transferidos a los gobiernos locales serán invertidos en terrenos propiedad de la Municipalidad, Estado y Juntas de Educación o Administrativas Se les trasladará al menos un 1,5% del Presupuesto Ordinario al Ministerio de Educación Pública. Los recursos se destinarán según estos parámetros:
  - 30% según calificación en la dimensión educativa del Índice de Desarrollo Social.
  - 40% proporcional según la extensión de metros cuadrados de construcción de centros educativos inventariados por el Gobierno Local.
  - 20% según la población educativa del cantón.
  - 10% en partes iguales entre todas las municipalidades.

educativos de la zona norte del país. Ese fue el caso del Liceo de Boca Tapada de San Carlos, cuyos 76 estudiantes urgen de soluciones en temas de conectividad y de inversión en infraestructura física. El tema fue abordado por la diputada María José Corrales durante una reunión con representantes del liceo.

La buena noticia fue que, dos meses después de dicha gestión, se anunció por parte del MEP que el liceo recibirá \$285 millones para realizar una inversión en aulas móviles y que resuelve el problema de infraestructura de este centro educativo.

Con ese mismo espíritu de colaboración en beneficio



Reunión con representantes del Liceo Boca Tapada de San Carlos, 13 de mayo.

directo de los estudiantes, desde el despacho de la diputada Corrales se apoyó una rifa para que el colegio Francisco Amiguetti en San Carlos pudiera financiar la construcción de un muro de

**EN CIFRAS**

**40%**

El 40% de los 1,2 millones de estudiantes tuvo problemas en el acceso al aprendizaje por retrasos en las soluciones de conectividad, durante el 2020, de acuerdo con el Programa Estado de la Educación.



Visita de la diputada María José Corrales al liceo Francisco Amiguetti, 19 de marzo.





contención y camerinos para el gimnasio. El objetivo de este centro es convertirse en una institución bajo la modalidad deportiva. Para acelerar dicho propósito, se envió un oficio a las autoridades del MEP de manera que pueda asistir con esa gestión.

Gracias a las gestiones de la diputada María José Corrales, se logró en este periodo también que se aprobara el presupuesto para equipar el comedor estudiantil al que asisten los cinco alumnos de la escuela unidocente Las Crucitas, en Cutris de San Carlos. De esta manera, se podrán comprar la cocina, la refrigeradora, el extractor de grasa, la mesa comedor con sillas y los estantes para guardar los utensilios.



Instalaciones de la escuela Las Crucitas, en Cutris de San Carlos.



OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO EN TEMAS EDUCATIVOS

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Centros educativos</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-0050-2019 dirigido a la Directora de la DIEE, solicitando el estado actual de todos los centros educativos de los cantones: San Carlos, Guatuso, Upala, Los Chiles, Guatuso y Río Cuarto, lista de escuelas y colegios afectadas por el huracán Otto y presupuesto asignado.</p>	<p>Se recibió el informe 10-04-2019.</p>
<p><b>Centros educativos región Huetar Norte</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-145-2020 a la Directora de la DIEE solicitando información del estado actual de todos los centros educativos de los cantones de San Carlos, Guatuso, Upala, Los Chiles y Río Cuarto, así como el Plan de Intervención definido para la atención de las escuelas y colegios de dicha región.</p>	<p>Por parte de la DIEE se envía el listado de los centros educativos en atención en los cantones de San Carlos, Guatuso, Upala, Los Chiles y Río Cuarto, clasificado por centro educativo, código, cantón, distrito, matrícula y estado de proyecto.</p>
<p><b>CTP Esquipulas Palmares</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-085-2019 dirigido al Presidente del IMAS con inquietudes planteadas por un grupo de estudiantes de la sección nocturna del CTP Santo Cristo de Esquipulas de Palmares.</p>	<p>El IMAS procedió a trasladar la consulta al área correspondiente y mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSA-181-2019 responden la situación de cada estudiante y familia.</p>
<p><b>Escuela La Tigra</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-045-2018 al Ministro de Educación Pública, solicitando que entre las prioridades de la institución se encuentre el diseño y construcción de la Escuela Ecológica de La Tigra.</p>	<p>Indican que se está atendiendo en la Unidad de Terrenos, que ya se realizó la visita y que inspeccionaron varios inmuebles y se está en proceso de escoger el idóneo, el cual pronto se trasladaría a la Asesoría Legal para que se efectúe la compra.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Escuela San Pedro de Cutris</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCH-064-2018 al Ministro de Educación Pública, solicitando ayuda para la Escuela de San Pedro de Cutris, la cual tiene más de 20 años de estar luchando por la escritura.</p>	<p>Indican que procedieron a contactar al centro educativo para adjuntar la lista de requisitos necesarios y poder así confeccionar el Expediente que se debe remitir ante la Procuraduría-Notaría del Estado, entidad encargada del procedimiento correspondiente, de igual manera indican que están a la espera de que los documentos sean remitidos en formato físico y original a la DIEE para continuar con dicho trámite.</p>
<p><b>Centro Educativo Los Chiles</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-066-2018 al Ministro del MEP, con dos documentos que llegaron al despacho provenientes de centros educativos del cantón de Los Chiles sobre la necesidad que exponen de la escuela Ricardo Vargas Murillo para resolver problemas en materia de infraestructura educativa y mobiliaria.</p>	<p>Indican que se deben completar los formularios de solicitud de mobiliario, y una vez completados, deben ser enviados al correo electrónico, al igual que deben de ir firmados y sellados.</p>
<p><b>Liceo San Jorge de Upala</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-095-2018 al Ministro del MEP, sobre el eventual cierre del centro educativo Liceo San Jorge de Upala, debido a una orden de desalojo.</p>	<p>La DIEE giró autorización para la contratación directa concursada para la compra de materiales y contratación de mano de obra.</p>
<p><b>Escuela Juan Cháves Rojas</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-148-2020 a los ministros de Educación y de Deportes.</p> <p>Se le solicita la interposición de los buenos oficios con el fin de dotar de un gimnasio a la escuela.</p>	<p>En respuesta a dicha solicitud mencionan que dicho centro educativo realizó una solicitud de manera informal ante la DIEE, sin indicar el requerimiento. Cada Administración establece el Plan Nacional de Desarrollo donde se establecen las prioridades. Se estuvo en contacto con la Directora de la escuela e indican que estaban a la espera de los nuevos formularios para poder presentar de nuevo el proyecto.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Escuela de Crucitas</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-067-2020 a la Ministra del MEP, solicitando la realización de las gestiones pertinentes para que el centro educativo Las Crucitas habilite el comedor escolar y el grado de transición y materno.</p>	<p>Se menciona que se realiza el análisis correspondiente para que sea activado el rubro de alimentos.</p>
<p><b>Colegio San Francisco de la Palmera</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-005-2020 a la Ministra del MEP, solicitando información del estado actual del proyecto de infraestructura para el colegio San Francisco de la Palmera, ya que la institución se encontraba en la necesidad de disponer de un espacio idóneo para impartir clases que reciben en el salón comunal.</p>	<p>Se realizó diagnóstico preliminar de las necesidades del centro educativo, para ser considerado dentro de la cartera de proyectos de la DICE. Desde el 2016 se cuenta con el terreno, por lo que se está evaluando para la incorporación dentro del Plan de Inversión de la DICE.</p>
<p><b>Liceo Francisco Amiguetti Herrera</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-078-2021 al Presidente de las República para conocer el estado actual del expediente de la problemática que presenta el Liceo Francisco Amighetti Herrera de Ciudad Quesada de San Carlos para alcanzar un cambio de modalidad de liceo académico a liceo con secciones deportivas.</p>	<p>El oficio se trasladó al MEP por razones de competencia institucional.</p> <p>Del Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos del MEP se indica que se está coordinando con la Dirección General de Servicio Civil aspectos relacionados con el nombramiento de personal idóneo para atender los requerimientos de la oferta como lo establece el transitorio 1 del reglamento vigente para esta modalidad.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Centro educativo Ricardo Vargas Murillo</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-096-2021 a la Ministra de Educación, solicitando que se autorice al centro educativo para que pueda utilizar una subpartida de los recursos que dispone la Junta de Educación en Caja Única con el fin de mitigar la problemática que se expresó en el Oficio DERM 0044-2021.</p>	<p>El centro educativo fue atendido por la Dirección de Infraestructura Educativa para la construcción de un aula aislada de 72m<sup>2</sup>, dos aulas agrupada de 27m<sup>2</sup>, pasos cubiertos, salón administrativo de 144m<sup>2</sup>, un módulo de apoyo, una caseta de guarda, sala de espera de padres de 31m<sup>2</sup>, por un monto de c\$220.431.615,40 millones. En sus registros, consta que las obras se realizaron en junio del 2019 y el centro educativo tiene un saldo de caja única por c\$125.389.410,07 millones. El funcionario que estuvo a cargo de la formulación del proyecto indica que la institución tiene la limitante de encontrarse dentro de la zona de restricción del AyA ya que está dentro del radio de 150m de la toma de Los Chiles, lo que impide mejoras a los servicios sanitarios y otras obras que en su momento, no fueron permitidas.</p>
<p><b>Escuela Las Delicias de Monterrey</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-116-2021 a la Ministra de Educación Pública solicitando las acciones que se emprenderán para atender la problemática que plantea la Escuela Las Delicias de Monterrey de la Dirección Regional de San Carlos (no se cuenta con servicio de teléfono ni internet debido a robo de cable telefónico).</p>	<p>El MEP no cuenta con el presupuesto para reactivar los servicios por robo de cable ya que está fuera del alcance por parte del Convenio ICA-MEP y esta tarea corresponde al proveedor ICE. Tampoco se les puede proporcionar un servicio de internet por medio de dispositivo móvil como solución alternativa.</p>



PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Robo de cable telefónico</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-117-2021 a la Ministra de Educación Pública solicitándole las acciones que emprenderá atender la problemática de ola de robo de cable telefónico a nivel nacional y en atención a la solicitud de la Escuela San Juan de Monterrey y la Escuela Trece de Noviembre circuito 11 de la Dirección Regional de San Carlos, motivo por el cual los centros educativos no cuentan con acceso a internet y la señal es deficiente.</p>	<p>El MEP no cuenta con el presupuesto para reactivar los servicios por robo de cable ya que está fuera del alcance por parte del Convenio ICA-MEP. Esta tarea corresponde al proveedor ICE.</p>
<p><b>Liceo Boca Tapada</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-021-2021 al Viceministerio de Educación solicitando información del estado actual del Liceo de Boca Tapada, en San Carlos. Dicho centro dispone de una orden sanitaria debido a la débil infraestructura, lo que ha provocado que estudiantes deban recibir clases en el salón comunal.</p>	<p>Sobre las aulas móviles, se menciona que la donación se está gestionando a través de la Dirección de Asuntos Internacionales. Actualmente el trámite se encuentra en negociaciones y la Dirección está a la espera de una respuesta de posibles donantes para financiar lo requerido.</p>
<p><b>Escuela Santa Lucía</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-034-2021 al Viceministerio de Educación solicitando que se remitan las gestiones que implementará el MEP para solventar el estado actual de la escuela.</p>	<p>El proyecto del centro educativo se encuentra en fase de formulación, atendido ante necesidades señaladas en orden sanitaria del MINSA. En diciembre se asignó el monto de €29.999.947,40 millones para realizar el proceso de contratación de servicios profesionales.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Escuela Los Ángeles</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-043-2021 a la Ministra del MEP en virtud del inconveniente de vecinos de la comunidad de Los Ángeles del cantón de Río Cuarto, que manifiestan que han tenido que matricular a sus hijos en otros centros educativos debido a que el docente Mauricio Campos Bravo supuestamente ha provocado inconvenientes. Se solicitó valorar las acciones adecuadas para que el centro educativo Los Ángeles de la Colonia Sur vuelva a reactivarse en pro de los niños y niñas de la localidad que así lo requieran.</p>	<p>Según información del Departamento de Gestión Disciplinaria del MEP, en las bases de datos del 2015 a la fecha no se reportan inicios de expediente o investigación disciplinaria iniciada en contra del funcionario indicado.</p>
<p><b>Presupuesto para centros educativos</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-054-2021 al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, solicitando que valore la tabla que muestra una lista de centros educativos del cantón que demandan intervenciones urgentes para garantizar la continuidad de las lecciones, las cuales pueden ser resueltas mediante la aprobación de presupuesto del Concejo para su respectiva solución.</p>	<p>Se trasladó a la Ministra de Educación la solicitud y solicitan apoyo para que se destine el presupuesto necesario para mejorar las condiciones de infraestructura en los centros educativos detallados.</p>

Otra de las obras de infraestructura que ha sido de interés especial para la diputada María José Corrales a lo largo de toda su gestión tiene que ver con la construcción del Cen Cinái en barrio La Cruz en San Carlos.

Esta obra, muy esperada por los vecinos de la localidad, estuvo en manos primero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y en la comunicación más reciente, se indicó que el proyecto pasaba a manos de la Dirección del Cen Cinái y que la construcción estaría lista en este 2022. La diputada Corrales solicitó un cronograma al respecto y se está a la espera de su entrega.

La protección de los derechos de la niñez, que abarca la educación y la atención integral



Visita de la diputada María José Corrales a las instalaciones donde se construiría el Cen Cinái de barrio La Cruz.

OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO EN TEMAS DEL CEN CINÁI EN BARRIO LA CRUZ

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Construcción del Cen Cinái La Cruz</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-075-2021 al Ministro del MOPT, solicitando la agilización de las obras relacionadas con el proyecto de mantenimiento del Centro Cen-Cinai de Barrio la Cruz, Ciudad Quesada.</p>	<p>Llegó respuesta por medio del oficio DM-2021-1127 indicando que la Unidad de Servicios Generales del Ministerio asumió las obras y están en la parte de finalización de diseño. La meta es que en el 2022 el proyecto esté concluido.</p>

de la persona menor de edad sufre una desarticulación entre las instituciones encargadas de velar por su bienestar. Así quedó patente en una audiencia en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia con el investigador Pablo Chaverri, del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia. La diputada María José Corrales le solicitó al expositor detalles dichas falencias y la forma en que puede reorientarse la coordinación estatal.

Es por esto que la labor que realizan Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en favor de la niñez es digna de resaltarse. La diputada



Audiencia en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, 29 de junio.



Reunión con Aldeas Infantiles SOS, 22 de julio.

Corrales sostuvo una reunión con representantes de Aldeas Infantiles SOS Costa Rica, una institución que desde hace 47 años da un acompañamiento a menores de edad víctimas de violencia y abandono.

Empero, mientras este tipo de ONG's realizan una labor loable en favor de la población menor de edad, el MEP ha venido cometiendo errores garrafales y que han transgredido los derechos de niños y niñas.

Así quedó de manifiesto en la forma en que se incluyó la novela El Rey de La Habana





de Pedro Juan Gutiérrez, con contenido sexual explícito, en la revista oficial Conexiones.

El tema fue parte de un interrogatorio que debieron contestar los integrantes del Comité Editorial de esta revista, para determinar su grado de responsabilidad. Por medio de las inquietudes que planteó la diputada María José Corrales, en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, se constató que

dichos funcionarios públicos no ejercieron ningún control ni objeción alguna sobre esta publicación que fue de acceso público a estudiantes y padres de familia.

Con la misma vehemencia, la congresista María José Corrales denunció la forma en que el MEP sometió a miles de estudiantes de secundaria a contestar un cuestionario sobre Factores Asociados incluidos en las pruebas FARO,

*“Era insostenible pensar que la Ministra de Educación pudiese mantenerse en el cargo luego que se revelara el polémico cuestionario. La renuncia es un paso necesario, pero jamás debe interpretarse como una resolución del tema. Al contrario, existen muchas dudas e interrogantes sobre las verdaderas intenciones del Gobierno”,* indicó la diputada María José Corrales.



Audiencia Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, 11 de enero.

**OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO EN TEMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ**

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Nueva oficina del Pani</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-063-2019 a la Presidenta del Pani para tramitar una audiencia con la alcaldesa de Guatuso, para tratar el tema de la apertura de una oficina cantonal y un proyecto de parques infantiles en las comunidades más vulnerables del cantón.</p>	<p>La audiencia se llevó a cabo.</p>



23 septiembre, 2021

*“Para los sancarleños, la vida y obra del padre Sancho son motivo de orgullo y de ejemplo. Desde que arribó al cantón en 1950 comenzó a recorrer las comunidades y los distritos para conocer de primera mano sus necesidades. Así comenzó a impulsar una serie de proyectos que han marcado positivamente la historia del cantón, así como su desarrollo social”, manifestó la diputada María José Corrales.*

en condiciones inhumanas, obligándolos a resolver preguntas que no tienen relación con su preparación académica, sino con su situación privada y de índole familiar. El reconocimiento de este garrafal error conllevó a la renuncia de la exministra Guiselle Cruz.

Más allá de las evidencias de la emergencia nacional educativa, destaca el hecho de que en este periodo se lograron aprobar dos proyectos de benemeritazgo presentados por la diputada María José Corrales, vinculados al tema educativo.

El primero de ellos declaró como benemérito de la Patria al sacerdote Eladio Sancho el “arquitecto social más grande

y visionario de san Carlos”, promotor de los colegios María Inmaculada y del Agropecuario, así como de la Escuela Técnica Agrícola Nivel Intermedia y la Escuela Técnica Agrícola Industrial de nivel superior para universitaria. La labor del padre Sancho dejó una herencia de obras que fomentó el cooperativismo, la asistencia social a poblaciones más vulnerables y propició la aparición de medios de comunicación, como Radio Santa Clara.

El proyecto de benemeritazgo fue aprobado el 22 de noviembre. Consta en el acuerdo legislativo 68632122.

Justamente, el otro benemeritazgo reconoce el aporte del Colegio



Develación del retrato del sacerdote Eladio Sancho en la Asamblea Legislativa, 8 de diciembre

Agropecuario a la formación ética, humanística, académica, técnica, espiritual, ambiental y cultural, de varias generaciones, que desde mediados del siglo anterior han desfilado por sus pasillos.

Este proyecto fue aprobado el 17 de noviembre en la Comisión Plena II.

El 30 de marzo se llevó a cabo la actividad oficial de develación de la fotografía del Colegio Agropecuario en el salón de



Expresidentes y Expresidenta de la República, con la presencia de la diputada María José Corrales y de representantes de la institución educativa benemérita.

También, en la Comisión Plena II se aprobó en segundo debate el proyecto 22.450 *Exoneración de Pago para la Publicación de los Reglamentos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, Comisión Permanente*

## DISCURSO EN PLENARIO

“El “Agro” como cariñosamente lo llamamos en la zona norte, es motivo de orgullo y es la razón fundamental que me hizo a mi presentar el proyecto de ley 22.349, un 8 de diciembre del 2020.

Ese orgullo y ese sentido de pertenencia se traduce hoy en la vida de exitosos profesionales, de personas con una altísima integridad moral, con una formación holística en lo técnico, en lo espiritual, en lo ambiental, en lo humanístico”.





del Concejo Municipal en el Diario Oficial La Gaceta.

Este proyecto, presentado por la diputada María José Corrales, al cierre de su tercer año de gestión legislativa (24 de marzo del 2021) tiene como objetivo exonerar a los Concejos Municipales al pago de las publicaciones de los reglamentos de los Comités Cantonales de la Persona Joven en el diario oficial La Gaceta.

Los Comités Cantonales de la Persona Joven son comisiones permanentes en las municipalidades que deben velar por la implementación de programas que incentiven la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes en sus comunidades.

Otro proyecto que avanzó y que también tiene relación con los Comités Cantonales de la Persona Joven fue el expediente 22.449 *Reforma del Artículo 24 de la Ley N. 8261, Ley General de la Persona Joven, del 20 de Mayo de 2002* y que fue aprobado en primer debate el 26 de abril.

El proyecto pretende que en cada gobierno local exista un funcionario municipal que coordine el desarrollo de los proyectos de los comités y asegurar su ejecución de manera efectiva en beneficio de la población joven del país.



Sesión Comisión Plena II, 16 de marzo.



**¡Aprobado!**  
**Segundo debate proyecto 22.450**  
 EXONERACIÓN DE PAGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN. COMISIÓN PERMANENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA

**mjc**  
 María José Corrales  
 DIPUTADA



**¡Dictaminado!**  
 Proyecto 22.449  
 REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N. 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002.

**mjc**  
 María José Corrales





# TEMAS DE GÉNERO

**H**oy más que nunca, la defensa de los derechos de todas las mujeres, el respeto a su dignidad y las acciones que deben emprenderse para generar entornos seguros y condiciones que les permitan el empoderamiento real, está en la agenda del día, en el ámbito político y social.

A lo largo de sus cuatro años de gestión, y a través de proyectos de ley presentados, otras que ha apoyado, así como en foros y en espacios de participación pública, la diputada María José Corrales siempre ha resaltado el papel de la mujer en la sociedad, sobre todo desde su perspectiva de mujer y de persona joven, en la política.

La conquista de los derechos políticos y civiles de las mujeres ha sido una lucha constante, que data incluso desde el siglo anterior.

Cada 20 de junio se celebra un aniversario más en que la Asamblea Constituyente otorgó el derecho al voto femenino en el país.

La actual Asamblea Legislativa, en una decisión histórica, concedió el honor de benemeritazgo a 14 distinguidas costarricenses que hicieron un aporte fundamental a la construcción de la sociedad costarricense y fueron ejemplo en cada uno de los campos en los que se desarrollaron: desde el arte y la política, hasta la ciencia, la enseñanza y la protección del medio ambiente.





**OLGA ESPINACH FERNÁNDEZ**  
ARTISTA Y PERIODISTA



**MIREYA BARBOZA MESÉN**  
ARTISTA



**LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**  
EDUCADORA



**EMILIA PRIETO TUGORES**  
ARTISTA Y ACTIVISTA SOCIAL



**ANA ROSA CHACÓN GONZÁLEZ**  
POLÍTICA



**MARÍA TERESA OBREGÓN ZAMORA**  
POLÍTICA



**ESTELA QUESADA HERNÁNDEZ**  
POLÍTICA



**ANNA GABRIELA ROSS GONZÁLEZ**  
MÉDICA



**ADELAIDA CHAVERRI POLINI**  
CIENTÍFICA Y AMBIENTALISTA



**YOLANDA OREAMUNO UNGER**  
ESCRITORA



**PACÍFICA FERNÁNDEZ OREAMUNO**  
POLÍTICA



**VIRGINIA GRÜTTER JIMÉNEZ**  
MÉDICA



**CARMEN NARANJO COTO**  
ARTISTA Y ESCRITORA



**MANUELA TATTENBACH YGLESIAS**  
COMUNICADORA Y ACTIVISTA SOCIAL

Desde la fracción, cuya jefa fue la diputada María José Corrales, se emitió también un comunicado en reconocimiento a los benemeritazgos aprobados.

El día en que se aprobó en Plenario el benemeritazgo de estas 14 prominentes mujeres, la diputada María José Corrales pronunció un discurso en el Plenario legislativo.

## DISCURSO EN PLENARIO

“El merecimiento de este honor, establecido en nuestra Constitución Política, es el reconocimiento justo a las causas que defendieron en su momento y que se convirtieron en hitos de la historia de nuestro país. Es saldar una deuda con respecto a esos grandes aportes, que nos demuestra la capacidad de nuestras mujeres para la construcción de una mejor sociedad, la que caracteriza a Costa Rica.

En campos como la cultura, la educación, la salud, la política, el ambiente, existen nombres de valerosas mujeres que dejaron plasmada su propia huella”

San José, 21 de julio

### Declaran Beneméritas de la Patria a 14 mujeres por su rol protagónico en momentos claves de la historia costarricense

Con el objetivo de reconocer la labor de algunas mujeres que tuvieron un papel fundamental en la construcción de los logros que nos enorgullecen, las y los diputados otorgaron el máximo galardón a 14 distinguidas damas costarricenses, al declararlas Beneméritas de la Patria.

De estos 14 benemeritazgos, 4 fueron impulsados por la **Fracción del Partido Liberación Nacional, (PLN)**. Se trata de las tres primeras diputadas de la República: María Teresa Obregón, Estela Quesada y Ana Rosa Chacón. Así como Ana Gabriela Ross, una gran impulsora de la salud pública, mediante la gestión en materias de saneamiento ambiental, cobertura de agua potable, formación y capacitación de personal de salud.

Estos honores se entregaron, gracias a la voluntad de las diferentes fuerzas políticas, así como a una reforma en el Reglamento de la Asamblea Legislativa que de ahora en adelante no establece límite a la cantidad de benemeritazgos otorgados a mujeres, hasta que se equiparen al mismo número concedido a hombres.

La intención de las y los diputados es disminuir la brecha histórica en conferir este tipo de reconocimientos, debido a que de las 75 personas declaradas Beneméritas de la Patria, solo 4 son mujeres.

“Esta Asamblea Legislativa tomó la decisión de cerrar esa brecha, de ponernos al día con esta deuda histórica que tenemos en el otorgamiento de benemeritazgos de la patria a mujeres; y poder así honrar el protagonismo que muchas de ellas tuvieron en la conquista y logros de nuestro país.” Comentó la Presidenta del Congreso, Silvia Hernández.

Según un acuerdo entre las jefaturas de fracción, el próximo 11 de agosto el Plenario Legislativo continuará con la entrega de más benemeritazgos para hombres e instituciones.




Dos meses después, también se aprobó el honor de benemeritazgo a la Liga Feminista de Costa Rica, organización fundada en 1923, que luchó durante décadas por lograr la emancipación, el derecho al sufragio, la participación política y la educación de las mujeres costarricenses.

**¡NUEVO PROYECTO!**
**EXPEDIENTE 22.718**
**Declaración de Benemeritazgo de la Patria a la Señora Esther de Mézerville**

- Esther de Mézerville, conocida por sus familiares como doña “Tete” nació el 25 de abril de 1885 en Guatemala. Fue una docente, feminista y activista política, que luchó por los derechos de la mujer.
- Se graduó como maestra en el Colegio de Señoritas, donde fungió como directora por un periodo de 7 años, desde 1922.
- Fue una de las tres fundadoras de la Liga Feminista en 1923, donde ocupó el cargo de Vicepresidenta, desde donde lideró luchas a favor del sufragio femenino, la equidad de salarios entre maestros y maestras y la reivindicación de los derechos de las mujeres. Las otras dos fundadoras de la Liga, Ángela Acuña Braun y Ana Rosa Chacón, ya son Beneméritas de la Patria.
- Durante la década de 1920 presentó el primer proyecto de ley para establecer el voto femenino en Costa Rica, sentando las bases de esta importante lucha.
- Fue fundadora de las Damas Voluntarias de la Cruz Roja, donde se mantuvo durante 45 años, lo que le valió un homenaje por la labor realizada.
- En 1949 recibió el premio como la “Primera Mujer del Año”.
- El escritor nicaragüense Sergio Ramírez la menciona en su obra “La Fugitiva” destacando su papel.
- Doña Esther falleció en 1971 en la ciudad de San José.



De igual forma, la diputada María José Corrales presentó un proyecto de ley de declaración de benemeritazgo de la Patria, en favor de la señora Esther de Mézerville, bajo el expediente 22.718. Este texto incluso ya fue dictaminado en la Comisión de Honores el 9 de marzo.

En consonancia con esas luchas, durante este periodo, la Asamblea Legislativa dio un paso al frente en la lucha frontal contra el acoso sexual, al aprobar el primer reglamento para sancionar el hostigamiento que pudieran cometer en algún momento diputados o diputadas, generando mecanismos de prevención, denuncia e investigación.



**mjc**  
María José Corrales  
DIPUTADA

**EN CIFRAS**

**17.3%**

**POBLACIÓN FEMENINA SIN EMPLEO**

Existe desigualdad en el acceso a un empleo en Costa Rica. La falta de empleo afecta a un 17,3% de la población femenina versus un 11,3% de la población masculina, de acuerdo con el INEC.



**mjc**  
María José Corrales  
DIPUTADA

Desde la propia fracción liberacionista, liderada por la diputada María José Corrales se divulgó un comunicado oficial en contra de todo tipo de agresión en contra de una mujer y se hizo referencia a los proyectos de ley que se han apoyado en este tema.

Asimismo, la diputada Corrales apoyó con su voto en el Plenario la aprobación del proyecto 21.318 *Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 119 de la Constitución Política, para Incorporar el Voto Parlamentario No Presencial a Través de Medios Tecnológicos*.

Esta reforma constitucional asegura que las mujeres diputadas que gocen de una licencia por maternidad, puedan emitir su voto por medios electrónicos, un avance que representa un cierre de brechas en materia de violencia política y discriminación.

La diputada María José Corrales participó activamente en foros y conversatorios donde el tema central fue la forma de visibilizar el rol de la mujer en una sociedad cada vez más inclusiva.

El reconocimiento público, cada vez que una mujer asciende a un puesto de jerarquía y liderazgo, siempre ha sido una característica de la gestión de la diputada María



San José, 03 de septiembre

### Fracción del PLN rechaza todo tipo de acoso u hostigamiento sexual contra las mujeres

Ante el impacto generado por la información sobre el caso hecho público a través de varios medios de comunicación nacionales, en torno a un exfuncionario costarricense en el Banco Mundial, la fracción del Partido Liberación Nacional extiende su apoyo y respaldo a todas las mujeres del país en el reconocimiento de sus derechos y en el rechazo de todos aquellos actos que puedan representar un hostigamiento o acoso sexual, en su ámbito público o privado.

Los diputados liberacionistas han mostrado su apoyo a legislación relevante que busca erradicar este tipo de conductas, como la Ley 9.877 Contra el Acoso Sexual Callejero, la ley 9.967 Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte o la Ley 9.975 que reforma la Ley de Penalización de la Violencia con las Mujeres.

La fracción enfatiza que no puede ni debe tolerarse ningún tipo de conducta que signifique un acoso u hostigamiento, o acudir a argumentos que busquen justificarlo o disimularlo. La lucha por los derechos plenos de las mujeres debe avanzar, generar nuevas conquistas y tender a cerrar la brecha social que desde hace años ha propiciado la desigualdad.

La ruta para alcanzar ese propósito está bien delineada y Liberación Nacional camina con firmeza hacia ese objetivo que les asegure a ellas su dignidad, respeto y seguridad.




**EXPEDIENTE 21.381**

ASAMBLEA LEGISLATIVA

APROBADO EN PRIMER DEBATE

**INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS**





## Webinar

Webinar de la Asamblea Nacional de la Persona Joven sobre derechos políticos de las mujeres.

## FORO

Foro con mujeres miembros de Juntas Directivas de Asociaciones de Desarrollo, auspiciado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).



José Corrales. Así ocurrió con las designaciones de Alba Quesada, directora ejecutiva del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

(Icoder) quien asumió el puesto de Presidenta del Consejo Iberoamericano del Deporte, de Dyanne Marengo, primera mujer en presidir la benemérita

Cruz Roja Costarricense y de Vicky Ross, primera mujer en la historia del país que preside la Unión Nacional de Fútbol de Primera División.







# AMBIENTE

**L**iberación Nacional ha sido, tradicionalmente, un propulsor y abanderado de la protección de los recursos naturales. Desde su posición como jefa de fracción y legisladora, María José Corrales impulsó en este periodo la aprobación de un proyecto de ley para prohibir la exploración y explotación de petróleo y gas natural en el país, llamado Ley de

Combustibles. Sin embargo, a este expediente se le venció su plazo sin la posibilidad de poder continuar su trámite legislativo. En vista de ello, y con ese mismo objetivo, la diputada Corrales presentó un nuevo proyecto de ley bajo el expediente 22.819.

El 24 de enero, este proyecto fue dictaminado de manera afirmativa en la Comisión Especial de Ambiente.

## ¡NUEVO PROYECTO!

### EXPEDIENTE 22.819

#### **Ley para Eliminar el Uso de Combustibles Fósiles en Costa Rica y Declarar el Territorio Nacional Libre de Exploración y Explotación de Carbón, Petróleo y Gas Natural**

- El objetivo es contribuir con el proceso de transformación de la matriz energética nacional para avanzar en la meta de descarbonizar la economía, estimulando los combustibles alternativos y tecnologías limpias.
- Establece a Costa Rica como territorio libre de exploración y explotación de carbón, petróleo y gas natural.
- Dicha prohibición se establece al amparo de los artículos 6 y 121 de la Constitución Política que indican que el Estado tiene el dominio absoluto de las fuentes y depósitos de carbón, petróleo y otras sustancias hidrocarburadas.
- La prohibición abarca el otorgamiento de permisos, licencias o concesiones para exploración o explotación.
- El artículo 4 plantea una transición energética, de manera que el Poder Ejecutivo promueva el uso de energías renovables y desarrolle una política pública para la producción y uso de biocombustibles, hidrógeno verde y combustibles alternativos.
- Modifica la Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente y Energía para que esta cartera desarrolle la política sobre almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de los combustibles.



Este visionario proyecto, que abre la puerta al desarrollo nacional e implementación de energías limpias, busca evitar además los riesgos asociados al uso de combustibles fósiles. Riesgos que, por el contrario, sí se han visto materializados en la zona de Crucitas, en Cutris de San Carlos, producto de la minería ilegal.

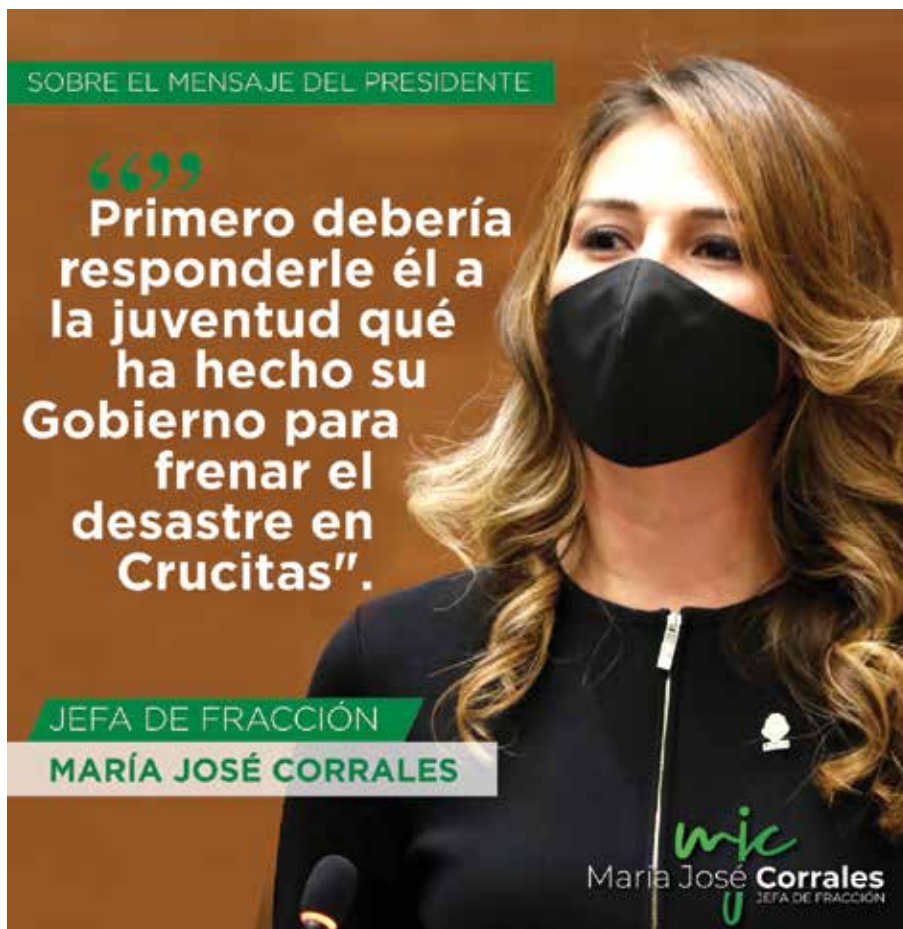
Este tema, abordado durante los cuatro años de gestión de la diputada María José Corrales, ni siquiera fue mencionado en el informe de labores del Presidente de la República, del 1º de mayo. Además, fue

el 18 de junio anterior, cuando el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) emitió una sentencia en favor del Estado costarricense por el arbitraje entablado por la firma Infinito Gold por el proyecto minero en Crucitas.

A partir de esa resolución, la diputada María José Corrales exigió al Gobierno asumir, sin excusas, una solución integral a la problemática ambiental, social, económica, de salud y de seguridad en Crucitas.



14 abril, 2022



*“Es necesario que Costa Rica cierre definitivamente la puerta al uso de combustibles fósiles y se permita la producción de energías basadas sobre fuentes renovables, como el biocombustible y el hidrógeno verde”, destacó María José Corrales, congresista liberacionista.*



30 septiembre, 2021

*“Tuvo que venir la Sala a decirle al Gobierno que debe cumplir su deber y proponer una solución para Crucitas. Llevamos más de tres años indicándole al Gobierno que implemente acciones para frenar al desastre ambiental, económico, social, de salud y de seguridad y no lo ha hecho”, expresó la diputada sancarleña María José Corrales.*



María José Corrales  
DIPUTADA

Esa exigencia tomó mayor forma luego de que la Sala Constitucional diera un plazo de tres meses para que desde el despacho de la Primera Vicepresidenta, del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Pública se implemente un plan de acción para contener la minería ilegal y sus consecuencias.

Por su parte, el proyecto que la diputada Corrales propuso para regular la actividad minera ilegal, mediante el expediente 21.584 *Ley para el Desarrollo Social Mediante la Regulación de la Actividad Minera Metálica* fue dictaminado afirmativamente en la Comisión de Asuntos Sociales. El proyecto avanzaría ahora hacia el Plenario para su votación en primer debate.



Sesión Comisión de Asuntos Sociales, 8 de marzo.

OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO SOBRE EL TEMAS DE CRUCITAS

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Informe ambiental</b>	Oficio FPLN-MJCCH-003-2019, dirigido al MINAE, solicitando el informe mencionado en la Comisión de Ambiente del señor Allan Astorga sobre \$90 millones extraídos de oro en la zona de Crucitas.	Respuesta mediante oficio DM-0025-2019 Acuso de recibido y envío de informe solicitado.
<b>Seguridad</b>	Oficio FPLN-MJCCH-004-2019, dirigido a Ministerio Público, solicitando las estadísticas judiciales sobre casos vinculados con actividades ilegales en Crucitas.	Se recibe respuesta del 30 de enero, el informe completo sobre las cifras y datos solicitados.
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Oficio FPLN-MJCCH-006-2019, dirigido a MIDEPLAN, solicitando la razón de por qué se omitió el tema de Crucitas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.	Se recibe e indica que el tema se trabaja desde la administración Solís Rivera mediante la Directriz 108-MP.
<b>Directriz 108-MP</b>	Oficio FPLN-MJCCH-007-2019, dirigido al Ministerio de la Presidencia, solicitando los informes sobre la directriz en vigencia sobre la atención a Crucitas.  Mediante el Oficio FPLN-MJCCH-008-2019, se hizo solicitudes de informes trimestrales de acuerdo a la directriz 108-MP sobre Crucitas.	Se envía documento de 12 páginas con cuadro de intervenciones realizadas en la zona.
<b>Directriz 108-MP sobre seguridad</b>	Oficio FPLN-MJCCH-009-2019, dirigido a Ministerio de Seguridad, solicitando los informes trimestrales de acuerdo a la directriz 108-MP sobre Crucitas.	En la respuesta enviada se indica que se traslada a Mideplán la solicitud ya que le corresponde la coordinación interinstitucional respecto a la directriz.

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Directriz 108-DM Inder</b>	Oficio FPLN-MJCCH-010-2019, dirigido a Inder, solicitando informes trimestrales de acuerdo con la directriz 108-MP sobre Crucitas.	Se envió la información solicitada mediante cuadro realizado por la institución.
<b>Contaminación por mercurio</b>	Oficio FPLN-MJCCH-022-2019, dirigido al Minae, solicitando el estudio completo de "Contaminación por mercurio en la zona de Crucitas".	Se remitió el estudio solicitado.
<b>Minería</b>	Oficio FPLN-MJCCH-024-2019 al Director de la Escuela Centroamericana de Geología, solicitando la validación e interpretación de los datos reflejados en el estudio que realizó el geólogo Allan Astorga en Crucitas.	Se recomendó solicitar una revisión detallada del documento a la Dirección de Geología y Minas del Minae.
<b>Informe del Minae</b>	Oficio FPLN-MJCCH-0051-2019 a la Dirección de Geología y Minas del Minae, solicitando el informe técnico geológico-financiero acerca de los montos de recursos naturales auríferos extraídos ilegalmente por mineros artesanales.	El informe fue entregado.
<b>Informe de impacto ambiental</b>	Oficio FPLN-MJCCH-054-2019 a la Viceministra de Ambiente, solicitando el informe de impacto ambiental en Crucitas.	Se presentó recurso de amparo debido a que no se respondió a tiempo. El recurso fue votado a favor.



PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Minería</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-0031-2019 a la Dirección de Geología y Minas del Minae, solicitando la validación e interpretación de informe de áreas impactadas de la actividad minera ilegal en Crucitas.</p>	<p>En la respuesta se destaca que existen casi un millón de metros cuadrados de suelos contaminados por mercurio en la finca, el cual se desplaza hacia los cauces de agua.</p>
<p><b>Seguridad</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-028-2018 al Ministerio de Seguridad Pública, solicitando una reunión para analizar el conflicto socioambiental y de seguridad ciudadana que aqueja a la zona de Crucitas.</p>	<p>Se realiza audiencia en la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en el cual se le solicitó el impacto ambiental en la zona de Crucitas y las causas que emprenderán por parte del Gobierno</p> <p>En respuesta al oficio FPLN-MJCCH-072-2018 remiten informe elaborado por la Dirección de Geología y Minas.</p>
<p><b>Agua</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-0048-2019 a la Presidenta Ejecutiva de AyA para conocer el seguimiento a la problemática social, ambiental y económica en la comunidad de Crucitas y el plan de intervención desarrollado por la institución.</p>	<p>Desde hace tres años se está trabajando en solucionar la problemática de la zona, pero por el momento no se está ejecutando ningún proyecto.</p>
<p><b>Plan de Atención Integral de la Zona Fronteriza Norte</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-064-2020 a la Vicepresidenta de la República. Solicitud del informe de seguimiento trimestral del plan en donde se refleje el avance de cada uno de los proyectos que lo conforman.</p>	<p>Remitieron el Informe semestral del cumplimiento de las acciones contenidas en la directriz MP-108 “Plan de Atención Integral de la Zona Fronteriza Norte en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital del cantón de San Carlos”.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Minería</b>	Oficio FPLN-MJCCH-170-2020 al Ministerio de Ambiente y Energía, solicitándole copia del oficio DM-0154-2020 así como el documento en el cual hace alusión a la minería ilegal en Crucitas.	Se remitió documentación donde se hace alusión a la minería ilegal y se remite copia de oficio DM-0154-2020 sobre la situación de la explotación ilegal de oro en Crucitas y las afectaciones ambientales asociadas.
<b>Niñez</b>	Oficio FPLN-MJCCH-160-2020 a la Presidencia Ejecutiva del Pani, solicitando información del estatus actual de las 11 personas menores de edad que quedaron a disposición del Patronato, producto del operativo de seguridad conocido como “Lapa” desarrollado por el Ministerio de Seguridad en el sector de Crucitas.	Se dio respuesta por medio del Pani con consecutivo PANI-PE-OF-2195-2020.
<b>Explosivos en túneles en Crucitas</b>	Oficio FPLN-MJCCH-158-2020 al Viceministerio de Gestión Ambiental del Minae, solicitando los criterios técnicos que respaldan el uso de explosivos que dinamitaron los túneles existentes en Crucitas.	Se remitió oficio DGM-CMRHN-06-2020 emitido por la Región Huetar Norte de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía.
<b>Minería</b>	Oficio FPLN-MJCCH-156-2020 al Ministerio de Ambiente y Energía solicitando los siguientes datos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Áreas intervenidas</li> <li>2. Meta establecida</li> <li>3. Porcentaje de ejecución</li> <li>4. Fecha de inicio y finalización</li> <li>5. Hallazgos encontrados</li> <li>6. Acciones emprendidas</li> </ol>	Se envió información solicitada en el cual indican que el Ministerio se encuentra desarrollando una estrategia en varios escenarios hasta donde se permitan las competencias legales.

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Seguridad</b>	Oficio FPLN-MJCCH-039-2021 al Ministerio de Seguridad Pública, solicitando información sobre las gestiones y acciones que se han implementado por parte de la Policía de Fronteras, en la comunidad de Crucitas, Chamorro y Moravia del distrito de Cutris de San Carlos para la mitigación de la actividad minera metálica.	Se envió oficio suscrito por el Director de Policía de Fronteras y el Director General de la Fuerza Pública.
<b>Recaudación de impuestos</b>	Oficio FPLN-MJCCH-052-2021 a la Dirección General de Aduanas. Solicita remitir el dato sobre el monto, la recaudación recibida por tipo de impuesto y la cantidad de oro que se tramita por año, en Costa Rica, tanto en términos de importación como de exportación.	Se proporcionaron cuadros de resumen con respecto a las cantidades y monto de los impuestos recaudados por tipo de régimen, correspondiente a importaciones y exportaciones de oro, para años 2018-2020.

El embate de las fuertes lluvias que azotaron principalmente al cantón de Turrialba y a la zona norte del país, en el mes de julio, requirió una intervención

de la diputada María José Corrales y un apoyo conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Incluso, la legisladora apoyó y difundió

los esfuerzos del Directorio del PLN y de la Juventud Liberacionista para la donación de víveres y ropa en buen estado a las familias damnificadas.





Esta lamentable situación motivó a la diputada María José Corrales a presentar un proyecto de ley para agilizar los trabajos de limpieza de cauces, dragado de ríos y remoción de árboles ante situaciones de emergencia.

El proyecto tuvo dictamen negativo el 5 de enero en la Comisión de Asuntos Sociales, bajo el compromiso que de parte de la Comisión Nacional de Emergencias se hará una contrapropuesta con aportes técnicos que la institución estatal considera necesario hacer.

El proyecto volvió a presentarse a la corriente legislativa bajo el expediente 22.928.

**EN CIFRAS**

**71**

**CONTRATOS**

De acuerdo con la Comisión Nacional de Emergencias, solo para la atención de primeros impactos por fenómenos climáticos del último trimestre del 2020, se deben ejecutar 71 contratos para trabajos en cauces de ríos en diversas partes del país.

**¡NUEVO PROYECTO!**

**EXPEDIENTE 22.928**

**Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N. 8488 del 22 de Noviembre del 2005 y sus Reformas**

- El proyecto incorpora dos párrafos al artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.
- El objetivo es ampliar los alcances de este artículo, para que, ante situaciones de emergencia, se aplique un régimen de excepción en la actividad administrativa cuando se trate de labores como limpiezas de cauces, dragado de ríos, y la remoción de árboles.
- La reforma es necesaria en virtud de que cualquier trabajo que se realice en un cauce o en las márgenes de un río implica necesariamente una intervención en áreas protegidas.



En el Plenario legislativo se aprobaron asimismo importantes proyectos de ley, relacionados con la

protección del ambiente, que contaron con el voto favorable de la diputada María José Corrales. Entre ellos están:



### Ley 10.007

**Declaratoria del Perezoso de Dos Dedos y el Perezoso de Tres Dedos como Símbolos Nacionales de la Fauna Silvestre de Costa Rica**

A partir de la promulgación de esta ley, Costa Rica suma a la lista de símbolos nacionales el perezoso de dos y tres dedos. El Instituto Costarricense de Turismo podrá utilizar la imagen del perezoso en campañas nacionales e internacionales como símbolo oficial de atractivos naturales.

### Ley 10.075

**Modificación de los Artículos 2 y 3 de la Ley N. 8.776, de 14 de Octubre de 2009 Exoneración a las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes Asadas**

Con esta ley se declara a las Asadas de utilidad e interés público y las exonera del pago de timbres, derechos, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros cánones que dificultan su operación y administración.



### Ley 10.086

**Ley para la Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a Partir de Fuentes Renovables**

Facilita que personas y empresas puedan generar su propia electricidad mediante energías limpias. Esto genera beneficios económicos y ambientales que ayudan a reactivar la economía del país al reducir el costo de la tarifa eléctrica.



15 julio, 2021

*“Este es un reconocimiento a una especie que nos identifica dentro y fuera de nuestro país y que debe protegerse”, expresó la diputada liberacionista María José Corrales.*



**E**sta Asamblea Legislativa y particularmente, las diputadas que integraron la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, entre ellas la diputada María José Corrales, le heredaron al país dos proyectos de ley que vendrán a garantizar un mecanismo de consulta estrecha de las iniciativas que sean vinculantes para la población con discapacidad.

De esta manera se garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual incluye la obligación general para Costa Rica, como Estado parte, de adoptar y tomar todas las medidas legislativas para hacer efectivos los derechos ahí reconocidos, así como a modificar o derogar leyes o reglamentos que puedan constituir algún tipo de discriminación.

La necesidad de adaptar la legislación en esta materia surgió justamente a partir del proyecto de ley 21.443 *Ley de Reforma Integral a la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad* de la diputada María José Corrales.

Durante su trámite, se abrieron espacios a lo interno de la Comisión legislativa, para discutir y analizar la forma correcta en que los proyectos de ley deben ser consultados, para garantizar una efectiva participación



Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, 22 de julio.

de las organizaciones representantes de personas con discapacidad. Durante este periodo se escuchó el criterio de la Procuraduría General de la República, en una audiencia que se llevó a cabo el 22 de julio. También se realizaron consultas al Departamento de Participación Ciudadana, al Departamento de Servicios Técnicos, al Departamento de Comisiones Legislativas y a la Unidad de Discapacidad de la Asamblea Legislativa.

A raíz de ello, se instauraron mesas de trabajo con la participación de las diputadas y de asesores, para proponer los cambios que correspondieran. La primera de esas sesiones se llevó a cabo en setiembre.

El resultado de esa labor fue la presentación de dos proyectos de ley, el 22.916 *Reforma de los Artículos 126 y 127 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre Consulta a Organizaciones de Personas con Discapacidad* y el 22.917 *Reforma*



*del Inciso M) del Artículo 3 de la ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.*

*El proyecto 22.917 logró ser aprobado en el Plenario en*

*primer debate el 26 de abril, hacia el cierre de la gestión parlamentaria.*

Consciente de la necesidad de seguir generando acciones que fomenten la calidad de





¡NUEVO PROYECTO!

EXPEDIENTE 22.845

**Detección Oportuna y Atención Integral de Problemas Auditivos en la Persona Adulta Mayor**

- El proyecto tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas adultas mayores a que se valore su capacidad auditiva y a que se les realice el tamizaje, el diagnóstico, la intervención y los tratamientos según sea el caso.
- La necesidad de presentar este proyecto surge ante la poca ejecución de políticas públicas, la poca formación del personal de salud respecto a la pérdida auditiva en el adulto mayor y a la casi invisibilización del padecimiento.
- Establece que a toda persona adulta mayor se le realizarán estudios de audición al menos una vez cada dos años.
- En el marco de su autonomía, la Caja Costarricense de Seguro Social otorgará un subsidio para la adquisición de audífonos, implantes cocleares, sistemas de amplificación personal, implantes de oído medio y otros productos.
- Autoriza la realización de pruebas básicas y formales de tamizaje auditivo, por parte de los centros de salud públicos y privados. Las pruebas deben ser realizadas por profesionales en audiología o médicos especialistas en otorrinolaringología.

**EN CIFRAS**

**22%**

**DE ADULTOS MAYORES TIENEN PROBLEMAS AUDITIVOS**

Este porcentaje lo determina el Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica. La Asociación Americana de la Sordera señala que la pérdida auditiva es la tercera condición física crónica más común en esta población.

vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, la diputada María José Corrales presentó a la corriente legislativa un nuevo proyecto de ley, relacionado con el ámbito de la salud y de interés para estas poblaciones.

Además, la diputada María José Corrales presentó un importante proyecto de ley cuyo objetivo es regular el uso de perros guía o de asistencia en personas con discapacidad visual. En la propuesta se establecen los lugares públicos y privados donde





## ¡NUEVO PROYECTO!

EXPEDIENTE 22.955

**Ley para Regular el Uso, Deambulaci3n y Permanencia de los Perros Gu3a para Personas Ciegas y Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad**

- Tiene por objetivo promover y regular el uso de perros gu3a o de asistencia para las personas ciegas o con discapacidad, garantizando el ejercicio del derecho al acceso, libre tr3nsito, as3 como la permanencia en lugares p3blicos o privados de uso p3blico.
- Requisitos para el usuario:
  - Se establece que los perros deben contar con su arn3s o chaleco de identificaci3n.
  - Debe responder por los da3os que eventualmente pudiera causar el perro.
- Condiciones higi3nico-sanitarias del animal:
  - Deber3 contar con la acreditaci3n de que el animal cumple con los requisitos sanitarios.
  - Debe estar vacunado contra la rabia y estar libre de par3sitos.
  - Debe realiz3rsele un estudio anual que corrobore el resultado negativo de enfermedades.
  - Cumplir con las normas de higiene y seguridad en v3as y lugares p3blicos.
  - Deber3n ser esterilizados.
- Lugares donde podr3 acceder el usuario con el perro gu3a:
  - Pasos peatonales.
  - Locales para espect3culos p3blicos o actividades recreativas.
  - Lugares p3blicos o de uso p3blico: casas de ense3anza, centros de salud y asistenciales, religiosos, para la atenci3n de personas de la tercera edad, oficinas de profesionales liberales, estaciones de transporte p3blico y establecimientos tur3sticos.
  - En el caso del transporte p3blico, la persona con discapacidad visual y su perro gu3a tendr3 preferencia en el uso del asiento con mayor espacio libre. Los choferes de autob3s no podr3n negarse a prestar el servicio.
- Sanciones:
  - El incumplimiento de lo establecido en el proyecto se sanciona con una multa de 1 a 7 salarios base, de acuerdo con la Ley 7.337 de reforma al C3digo Penal.
  - Quien cause una herida, trauma o da3o a un perro gu3a ser3 obligado al pago de los costos veterinarios y del valor de reemplazo del can y de la responsabilidad penal establecida en la Ley 7.451 *Ley de Bienestar Animal*.
- El Servicio Nacional de salud Animal (Senasa) y el Patronato Nacional de Ciegos ser3n las entidades encargadas de la certificaci3n u homologaci3n de los centros de adiestramiento.

**EN CIFRAS**

**18**  
**MIL PERSONAS**

Para el 2018, el Ministerio de Salud informó que en Costa Rica existían alrededor de 18 mil personas con ceguera y 279 mil con discapacidad visual.

los perros pueden acompañar a sus dueños, condiciones higiénicas del animal y sanciones por incumplimiento de la Ley, siempre con el afán de que se respeten los derechos de la población con discapacidad

Durante el último año de labores legislativas, también en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor se dio seguimiento de control político al caso del despilfarro de ₡722 millones del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (Conapdis) en el desarrollo del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (Sicid), una herramienta web que se creó a través de una carta

de entendimiento entre entes de derecho público, en este caso con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en junio del 2017.

La Junta Directiva de Conapdis asistió a una audiencia en la Comisión el 1º de julio. Durante su intervención y según lo hizo saber la diputada María José Corrales, los miembros de la Junta desconocían si había personas responsables o no en el gasto excesivo en que incurrió la entidad para el desarrollo de dicha plataforma, argumentando limitaciones legales para acceder a información de la Auditoría Interna sobre este caso.

De momento, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia



Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, 1º de julio.



Gobierno y del Poder Judicial.

Estas contribuciones benefician a las pensiones del Régimen No Contributivo, a las que acceden personas de escasos recursos económicos, entre ellos adultos mayores.

Otro proyecto de ley que presentó la diputada María José Corrales, el expediente 21.926 *Ley de Autorización a la Municipalidad de San José para la Condonación y Exoneración de Obligaciones Tributarias de Carácter Municipal por Concepto de Patente Ambulante (venta de periódico)* fue aprobado en primer debate (a la espera de

y Anticorrupción abrió una investigación por el presunto delito de fraude de ley bajo el expediente 19-000229-1218-PE.

En tema de pensiones, durante este periodo trascendió una noticia que destacó el valor de la principal reforma en el tema de pensiones de lujo que aprobó esta Asamblea Legislativa y que la diputada María José Corrales apoyó por medio de la Ley 9.796 para *Fijar Topes Equitativos a las Pensiones de Lujo, Rediseñar y Redistribuir Los Recursos de la Contribución Especial Solidaria*.

Esta reforma generó ahorros por hasta ₡20 mil millones por contribuciones solidarias por pensiones de lujo del Magisterio Nacional, del



**EN CIFRAS**


**77**  
MILLONES  
EN DEUDAS

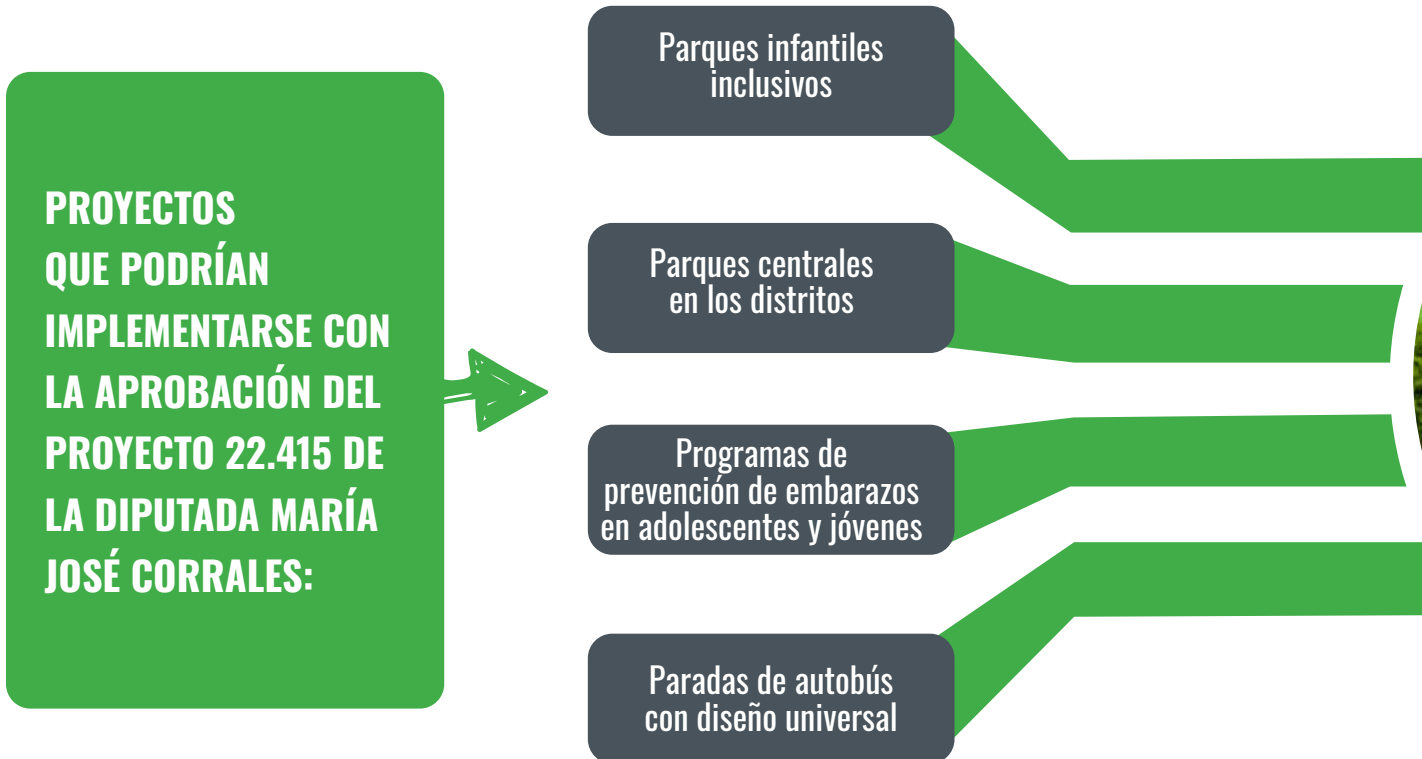
Alrededor de 100 personas se dedican a la actividad de venta de periódico en San José y sus deudas rondan los **¢77 millones**.

aprobación en segundo debate). Esta iniciativa permite a los vendedores de periódicos de San José, quienes en su mayoría viven en condiciones de pobreza, que las deudas e intereses por el pago de impuestos por el uso de la patente de la labor que realizan, les puedan ser condonadas.

Un proyecto de la diputada María José Corrales, aprobado en este periodo, fue el expediente 22.415 *Reforma del Artículo 7 de la ley 3.580 Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), de 13 de Noviembre de 1965, Ley para el Fortalecimiento de Facilidades Comunes y Programas Sociales Comunes*, el cual abre

la posibilidad, dentro del respeto de la autonomía municipal, para que los gobiernos locales estén autorizados para invertir un porcentaje de lo que recaudan en proyectos sociales.

Algunos proyectos que podrían implementarse en las comunidades son: parques infantiles inclusivos, parques centrales en los distritos, aceras, paradas de autobús con diseño universal, canchas polifuncionales de uso deportivo, programa para apoyo de adultos mayores y de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes, prevención del uso y abuso de drogas, alcohol y cigarrillos, y del manejo de las nuevas masculinidades. 





## OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO RELACIONADOS CON POBLACION VULNERABLE

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Centro diurno</b>	Oficio FPLN-MJCCH-036-2019 a la Directora de Conapam, solicitando una para la creación de un Centro Diurno de Atención Integral en Florencia de San Carlos	La audiencia se llevó a cabo.
<b>Proyecto Sebas</b>	Oficio FPLN-MJCCH-105-2021 a la Junta Directiva de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Se solicitó una audiencia para explicar el objetivo que tiene el desarrollo del proyecto social "Proyecto Sebas" para el cantón de San Carlos.	Remitieron el oficio DUV.0073-08-2021 donde se plantea una propuesta para la utilización del terreno pretendido para el Proyecto Sebas.



Canchas polifuncionales de uso deportivo

Programas para apoyo de adultos mayores

Aceras

Programas de prevención del uso y abuso de drogas, alcohol y cigarrillos



**E**n medio de las situaciones adversas que enfrentó el país por causa de la pandemia, el deporte nacional ofreció alegrías que representaron un oasis en medio de la incertidumbre.

La exitosa participación de la delegación tica en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokyo representaron



logros históricos que fueron celebrados y reconocidos por lo alto.

Desde sus redes sociales, la diputada Corrales mantuvo una comunicación activa y solidaria, en apoyo a los atletas representantes de la cita olímpica y paralímpica respectivamente. Ellos y ellas fueron:



Brisa **Hennessy Kobara** (Surf).  
 Leilani **McGonagle Cada** (Surf).  
 Ian Ignacio **Sancho Chinchilla** (Judo).  
 Luciana **Alvarado Reid** (Gimnasia Artística).  
 Kenneth **Tencio Esquivel** (BMX *Freestyle*).  
 Andrea **Vargas Mena** (Atletismo).

Noelia **Vargas Mena** (Atletismo).  
 María José **Vargas Barrientos** (Ciclismo).  
 Andrey **Amador Bikkazakova** (Ciclismo).  
 Beatriz **Padrón Salazar** (Natación).  
 Arnoldo **Herrera Portuguez** (Natación).

El éxtasis llegaría con la delegación de los Juegos Paralímpicos, principalmente con la conquista de dos medallas por parte del atleta Sherman Güity al lograr la presea de oro en la prueba de 200 metros y la de oro en la prueba de 100 metros, un ejemplo a la perseverancia, al trabajo y a la disciplina.

El desempeño exitoso de la delegación paralímpica implicó que el 1º de noviembre se les rindiera un homenaje en el Plenario de la Asamblea Legislativa. Ese día, la diputada María José Corrales les brindó unas palabras de agradecimiento a la delegación tica.



Henry **Raabe Méndez** (Ciclismo).  
 Sherman **Güity Güity** (Atletismo).  
 Melissa **Calvo Hernández** (Atletismo).  
 Andrés **Molina Gómez** (Taekwondo).  
 Ernesto **Fonseca Rodríguez** (Atletismo).  
 Steven **Román Chinchilla** (Tenis de mesa).  
 Camila **Haase Quirós** (Natación).  
 José Pablo **Gil Rodríguez** (Tenis).

## DISCURSO EN PLENARIO

“Nuestros atletas Paralímpicos no solo son ejemplo sobre la pista, sobre el tatami o bajo el agua: nuestros atletas paralímpicos son ejemplo de vida. Como diputada, he estado de cerca del desarrollo del deporte, promoviendo que se elimine la discriminación y el racismo, promoviendo el uso de espacios deportivos en las comunidades y generando legislación contra el acoso y el hostigamiento. Hoy estos proyectos son realidades.

Pero tenemos que ir mucho más allá. Henry, Sherman, Melissa, Andrés, Ernesto, Steven, Camila y José Pablo, lo saben muy bien, lo han vivido en carne propia y son una voz autorizada para exigirle más apoyo del Estado costarricense al deporte de alta competencia”.





02 noviembre, 2022

*La jefa de fracción del PLN, María José Corrales Chacón aseguró que la delegación dejó en alto la bandera del país. “Desde la fracción hemos buscado promover espacios deportivos sin discriminación y que los atletas cuenten con los recursos necesarios para poder representar al país”, señaló Corrales.*



Homenaje a los atletas paralímpicos en la Asamblea Legislativa, 1º de noviembre.





Equipo de voleibol femenino de San Carlos, 12 de noviembre.

El apoyo a los deportistas nacional también se hizo evidente por parte de la diputada María José Corrales durante la realización de los XXXIX Juegos Deportivos Nacionales, donde participaron atletas en 23 disciplinas.

Particularmente, la diputada Corrales acompañó al equipo femenino de voleibol de San Carlos, que logró medalla de oro en su categoría. También se sumó al festejo del equipo masculino de Atenas, también en voleibol, al obtener el cetro durante la competencia.

El apoyo para el crecimiento y desarrollo de los atletas nacionales ha sido una de las luchas más importantes de la diputada María José Corrales, principalmente, con el impulso del proyecto 21.745 *Ley de Autorización para la Publicidad y Patrocinio de Bebidas con*

*Contenido Alcohólico en el Deporte y Creación del Fondo Nacional para el Deporte de Alto Rendimiento.*

Por medio del patrocinio de bebidas con contenido alcohólico, se establece un impuesto del 6% sobre los ingresos generados por las actividades de patrocinio y cuyos recursos se dividirían de la siguiente forma:

- 3% al Comité Olímpico de Costa Rica.
- 1% a los comités cantonales de deportes.
- 1% al Comité Paralímpico Nacional.
- 1% al Icoder para la elaboración y ejecución de acciones destinadas a prevenir la violencia intrafamiliar. Icoder deberá coordinar con el Inamu, Pani y Conapam.

El proyecto fue aprobado en primer debate el 26 de octubre y fue enviado a consulta facultativa a la Sala Constitucional. Los magistrados comunicaron el por tanto de la resolución el 8 de diciembre, señalando vicios de fondo, los cuales están a la espera de poder ser subsanados en la Asamblea Legislativa, para proceder nuevamente con su votación.



Entrevista en TD+ sobre el proyecto 21.745, 13 de agosto.



El apoyo legislativo al deporte también se concretó con la aprobación del proyecto 21.797 *Exención de Impuestos y Organización para la Realización y Promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-2020*.

Esta iniciativa traerá un gran beneficio como la inclusión de género, desarrollo económico de lo local, promoción de la salud y fortalecimiento de la marca país, por ende el objeto del proyecto es lograr una exoneración tributaria a la introducción y compra de bienes y servicios requeridos para la organización, preparación, desarrollo y clausura del evento. También procura facilitar los

trámites migratorios para los funcionarios y representantes de la FIFA, así como para todas las delegaciones participantes.

Durante este periodo se dio también el avance del proyecto 21.630 *Adición de Párrafo Segundo al Artículo 89 de la Constitución Política para la Incorporación del Derecho Fundamental al Deporte y la Recreación*.

Este proyecto, suscrito por la diputada María José Corrales, reforma la Constitución Política para incluir el derecho a la práctica al deporte, a la recreación y a la educación física, otorgándole el más alto rango que establece el ordenamiento jurídico.

Al tratarse de una reforma constitucional debe aprobarse en tres legislaturas distintas. El proyecto logró dictaminarse de manera afirmativa el 19 de abril en la Comisión Especial del proyecto 21.630.

El respaldo a estas iniciativas se dieron en paralelo a la denuncia que hizo la diputada María José Corrales sobre un dudoso proyecto del Gobierno para derribar el actual Gimnasio Nacional, sin tener clara la información sobre la fuente de financiamiento para levantar una nueva obra. Al respecto, la congresista envió un oficio al Ministerio de Deporte para que puedan brindar las explicaciones sobre este tema.

# SALUD

**E**l deporte, como se vio en la sección anterior, es parte esencial de la promoción de la salud en las personas. Durante este periodo, la diputada María José Corrales impulsó y aprobó proyectos y realizó otras gestiones en esta materia, para beneficio de la población.

Este tema, se enmarcó en el año donde la pandemia por Covid-19, llegó a su pico de afectación más grande, con saturación de la red

hospitalaria, el fallecimiento de miles de personas a causa del virus y sus variantes y del avance de las campañas de vacunación.

Esto llevó a que el Ministro de Salud, Daniel Salas, compareciera ante el Plenario legislativo para dar explicaciones sobre el proceso de vacunación. La diputada María José Corrales le realizó diversas preguntas sobre detalles que eran de alto interés público.



Interpelación Ministro Daniel Salas, 31 de mayo



1 junio, 2021

*“Es preocupante que el Gobierno siga manteniendo en secreto el precio unitario de las vacunas amparado a la confidencialidad de los contratos con AstraZeneca y Pfizer. Tenemos claros los argumentos, pero nos parece importante que, si hablamos de recursos públicos, el costarricense pueda saber cuánto cuesta cada dosis”,* dijo la diputada María José Corrales.



Fortalecer la infraestructura de atención en salud de los asegurados y ante casos de emergencia, es parte de las enseñanzas que ha dejado la pandemia por Covid-19 y ante ello, durante este periodo hubo buenas noticias para los habitantes de la zona norte del país.

Una de ellas se refiere al proyecto de la construcción

del área de salud del distrito sancarleño de La Fortuna. En agosto del año anterior se anunció oficialmente el inicio de la etapa constructiva, en cumplimiento efectivo del cronograma de obras que lleva adelante el fideicomiso creado para impulsar esta importante obra de infraestructura.

Asimismo, la diputada María José Corrales dio su

**EN CIFRAS**

**32.000**

**ASEGURADOS**

El nuevo centro médico en La Fortuna tendrá una extensión de 4.900 metros cuadrados y capacidad para atender a 32.000 asegurados.





voto afirmativo al proyecto que dio vida a la Ley 10.028 que permite la donación de un terreno en Pueblo Nuevo

de Ciudad Quesada para construir una megaestación del Cuerpo de Bomberos. Otro proyecto similar también

dará inicio en el distrito de Aguas Zarcas que tendrá su nueva estación de bomberos este año.

Construcción arrancará en el 2023.

Propiedad donde se construirá mide 14.917 metros cuadrados.

Contará con espacios para mantenimiento de unidades, aulas de capacitación y posibilidades de ampliación.

**ESTACIÓN REGIONAL DE CIUDAD QUESADA**

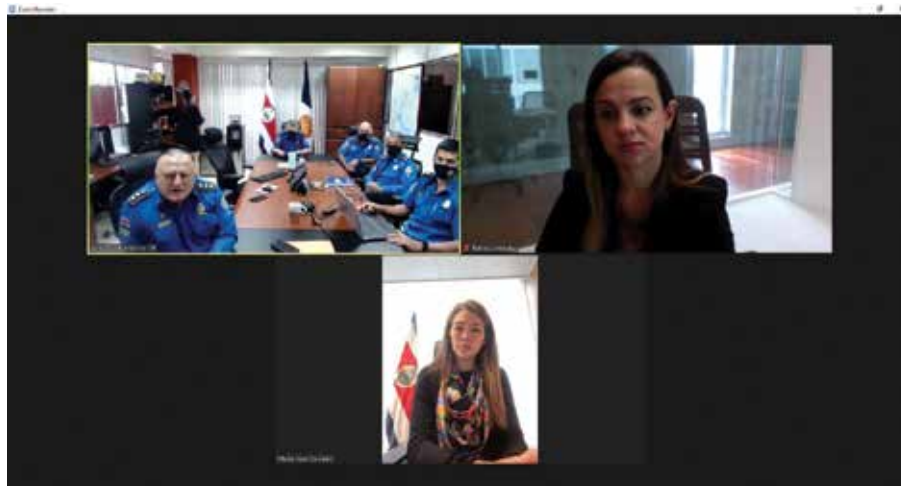


Construcción iniciará este año.

Edificación será de 1.000 metros cuadrados.

La obra tiene un costo de ¢500 millones.

**ESTACIÓN DE AGUAS ZARCAS**



Reunión con autoridades del Cuerpo de Bomberos, 12 de mayo.

Como una forma de generar justicia, principalmente a los trabajadores del sector de la salud que han sido el primer frente de batalla de lucha y contención

contra la pandemia en la red hospitalaria de la Caja Costarricense de Seguro Social, la diputada María José Corrales presentó un proyecto de ley para

mantener el sistema de pagos bajo la modalidad bisemanal y no de manera quincenal, como lo estableció la Ley 9635 de *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*.

¡NUEVO PROYECTO!

EXPEDIENTE **22.767**

**Ley para Mantener la Periodicidad del pago de los Salarios de las Personas Trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social de Manera Bisemanal**

- El objetivo es dejar en firme en la redacción del artículo 52 de la Ley de Salarios de la Administración Pública que los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social mantendrán la periodicidad de pago de salarios de manera bisemanal.
- Esta reforma es necesaria para no generar un menoscabo a la salud financiera de las personas trabajadoras de la Caja que tienen más de 30 años de percibir su salario bajo una periodicidad bisemanal y cuyo mecanismo está debidamente fundamentado en un laudo del Tribunal Superior de Trabajo del 14 de setiembre de 1988, que a su vez lo permite el Régimen Laboral de los Servidores del Estado y sus Instituciones del Código de Trabajo.
- Pasar el régimen salarial de la modalidad bisemanal a mensual con adelanto quincenal tampoco implica la generación de nuevos recursos al Estado, considerando que el salario anualizado de los servidores de la Caja se mantendrá igual, sin sufrir reducciones o incrementos.
- A su vez, es reconocer un derecho a los funcionarios que han estado al frente de la primera línea de batalla contra la pandemia de la Covid-19, quienes han prestado sus funciones en horarios extenuantes, extraordinarios y de manera continua, siempre con una alta vocación de servicio hacia las personas que han requerido de los servicios médicos que brinda la institución.



Sesión de la Comisión Plena donde el proyecto 22.767 fue aprobado en primer debate, 17 de noviembre.

## OFICIOS GESTIONADOS POR EL DESPACHO EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<b>Hospital de San Carlos</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-021-2018 al Presidente de la Junta Directiva de la CCSS, solicitando la habilitación del servicio de radioterapia y quimioterapia en el hospital San Carlos.</p> <p>Se incluyó además la inquietud de los pobladores del distrito de Pital de San Carlos por la eliminación del servicio de consulta vespertina.</p>	<p>La respuesta se trasladó a la Gerencia Médica. Con respecto al Área de Salud de Pital tienen consulta de urgencias de 7 a.m. a 8 p.m. de lunes a viernes, los días sábados, domingos y feriados se atiende de 8 a.m. a 8 p.m. por lo que indican que no es cierto que se suspendió la consulta vespertina.</p>
<b>Hospital de San Carlos</b>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-100-2021 dirigido al Gerente Médico de la CCSS. Se solicita que se informe el estado actual y gestiones emprendidas y que emprenderán en el corto plazo para implementar el servicio de radioterapia y quimioterapia en el Hospital San Carlos. Y también solicita que se realice una visita a la zona norte.</p>	<p>Se conformó un equipo técnico para elaborar un plan que integra una desconcentración programada de atenciones de menor complejidad, que actualmente se aplican dentro de los servicios de quimioterapia, estableciendo cinco grupos de tratamientos que por sus requerimientos de implementación tecnológica podrían diferirse a unidades de menor complejidad que cumplan los criterios. Para el inicio del plan, se definió un piloto sobre unidades hospitalarias de diferentes redes, entre ellas el Hospital de San Carlos. Se encuentran ultimando detalles de coordinación de recurso humano, infraestructura, tecnologías y logística de operación para presentar el Plan a la Gerencia.</p>
<b>Personal en Hospital de San Carlos</b>	<p>Oficio FPLN-MJCC-233-2019 al Presidente de la CCSS, solicitando la dotación de más personal al Hospital de San Carlos.</p>	<p>La necesidad del recurso humano la debe tramitar el Hospital San Carlos a la Gerencia Médica. La Dirección es consciente de la necesidad y se realizarán las gestiones pertinentes para que se solviente.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Cierre de servicio de emergencias de la Clínica de Aguas Zarcas</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-094-2019 solicitando información al Presidente de la CCSS.</p>	<p>Respondieron que deben permanecer con el cierre de la atención del Servicio de Urgencias del Área de Salud Aguas Zarcas los días viernes y sábado en horario de 10 p.m. a 6 a.m.</p> <p>Se debe rediseñar el aprovechamiento de los recursos mediante la continuidad de los 2 Ebáis para el abordaje integral del usuario, con la asignación de 4 pacientes por hora en las agendas médicas de los pacientes por hora y bajo el horario de lunes a viernes de 4 p.m. a 10 p.m.</p> <p>La Dirección y Administración del centro médico deberán emitir un informe de producción y aumento de coberturas según lo define el plan estratégico de la Gerencia Médica, incluyendo en éste la gestión financiera ejecutada durante cada uno de los semestres, según el orden jerárquico establecido en la institución.</p> <p>Según lo definido, el Director de la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud emitirá ante este despacho un informe anual consolidado en red, emitiendo criterio de continuidad según lo acordado, para lo cual, desde el abordaje intergerencial que en la actualidad se está trabajando, también se informará a la Gerencia Financiera.</p> <p>Mediante copia del presente oficio, se solicita a la Dirección y Administración del centro realizar la solicitud formal de reajuste presupuestario a la Gerencia Financiera según lo acordado e informar a este despacho por medio de copia.</p>



PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Informe de casos de malaria</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-1048-2019 a la Directora de la Región Norte del Ministerio de Salud, solicitando un informe de casos presentados durante los primeros 6 meses del 2019.</p>	<p>La institución respondió que solo se han reportado 29 casos y a partir del mes de mayo se reporta un promedio de 2 casos por semana principalmente del foco de Crucitas.</p>
<p><b>Informe de casos de malaria</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-221-2019 dirigido al Ministro de Salud, solicitando datos actualizados de Malaria.</p>	<p>El país está siendo afectado por la importación de casos de malaria en las comunidades de Crucitas, Pocosol, Los Chiles, por un movimiento intensivo y permanente en su gran mayoría nicaragüenses que ingresan al país de forma irregular y sin residencia fija, permaneciendo en condiciones insalubres y precarias, lo que se convierte en un nuevo foco.</p>
<p><b>Ebáis Los Chiles</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-150-2019 a la Primera Vicepresidenta, solicitando una audiencia sobre las condiciones de infraestructura en la localidad Ebáis tipo 3 en Los Chiles.</p>	<p>Hubo audiencia con el Presidente Ejecutivo de la CCSS Román Macaya.</p>
<p><b>Ebais tipo 3 en Los Chiles</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-144-2018 al Presidente Ejecutivo de la CCSS, solicitando información sobre el proceso administrativo interno en cuanto a los planes de inversión de la institución para la creación de un Ebáis tipo 3 en el cantón de Los Chiles.</p>	<p>La institución indicó que la Unidad que está a cargo del desarrollo del proyecto, está realizando las gestiones para la adquisición, por vía de donación de una hectárea de terreno en el distrito central del cantón de Los Chiles, que esperan concluir en el 2019. De acuerdo con la programación de las etapas siguientes a la adquisición del terreno, los diseños, planos constructivos, licitación y construcción, se espera que el proyecto entre en operación en el año 2022. Preliminarmente se estima una inversión de c600 millones.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Ebáis Los Chiles tipo 3</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-109-2021 dirigido al Director Institucional de la Dirección Jurídica de la CCSS. Solicita el estado actual del proyecto de construcción del Ebáis de los Chiles tipo 3, así como la existencia de una fecha para la formalización de la escritura de dicho terreno.</p>	<p>Se está a la espera de que el Área de Salud de Los Chiles aporte a la Gerencia Médica nota de la Dirección de Red Integrada Prestación Servicios de Salud Huetar Norte sobre la inclusión de los costos de las mejoras de la red de distribución de agua de ese sector (extensión de ramal) dentro del Proyecto Constructivo del Ebáis Los Chiles 1 y 3, a efectos de garantizar que se dote del servicio público de agua potable al proyecto de construcción y continuar el proceso de donación respectivo.</p>
<p><b>Equipo para el cantón de Los Chiles</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-151-2019. dirigido al Gerente Médico de la CCSS solicitando un informe de estudio de necesidades de infraestructura y equipo para el cantón de Los Chiles.</p>	<p>Se procedió a incluir el citado proyecto dentro de la propuesta de balanceo del Portafolio Institucional de Proyectos, los cuales serán presentados a la Junta Directiva para el aval correspondiente.</p>
<p><b>Atención de emergencias en San Carlos, Los Chiles, Upala y Guatuso</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-081-2021 dirigido al Presidente de la República y al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Solicita que los cantones de San Carlos, Los Chiles, Upala y Guatuso sean incluidos en la declaratoria de Emergencia Nacional que estaría emitiendo el Gobierno de la República.</p>	<p>No hubo respuesta.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Ebáis San Miguel de Naranjo</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-102-2021 dirigido al Presidente Ejecutivo de la CCSS. Se solicita el estado actual del proyecto de construcción de un nuevo Ebáis de San Miguel de Naranjo y los elementos pendientes para el avance de la obra.</p>	<p>Vía oficio DRSS-DRIPSSCN-3279-2021 dieron respuesta sobre el Proyecto de Construcción y Equipamiento Sede de Ebáis tipo 1 San Miguel del Área de Salud de Naranjo donde dice que hay un 100% de avance en las pruebas de infiltración adicionales en el terreno, rediseño de drenajes, planos de construcción, un 60% en especificaciones técnicas y un 50% en la realización de pruebas de caracterización de aguas residuales crudas generadas. Una vez que estén las pruebas solicitadas, se procederá con los permisos de construcción (sellado respectivo) mediante la plataforma digital Administrador Proyectos de Construcción (APC) del CFIA.</p>
<p><b>Permisos sanitarios</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-070-2021 dirigido al Ministro de Salud. En el decreto ejecutivo N°. 39472-S “Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud” se establece la clasificación de establecimientos según el riesgo sanitario y ambiental. Por lo tanto, se solicita que se indique la categoría en que se encuentran los centros educativos, si la totalidad de los centros educativos se encuentran dentro de una misma clasificación, el monto correspondiente por dicha categoría y la razón u objeto por el cual se realiza dicho cobro a los centros educativos.</p>	<p>La Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental atendió la solicitud. Se aclara que con base en el fundamento legal y jurisprudencia administrativa y judicial las Instituciones del Estado, comprendiendo dentro de este concepto las instituciones centralizadas, descentralizadas y órganos desconcentrados, están exonerados del pago del Permiso Sanitario de Funcionamiento. Los Centros Educativos tienen la siguiente clasificación CIUU (Código Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas) y son Riesgo B: 8.510 enseñanza preescolar y primaria, 8.521 enseñanza secundaria de formación general, 8.522 enseñanza de formación técnica y profesional y 8.530 enseñanza superior.</p>

PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Área de Salud La Fortuna</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-201-2020 al Subgerente General del Banco de Costa Rica. En virtud de la publicación de la licitación para la construcción de la sede del Área de la Salud de la Fortuna en San Carlos y Orotina-San Mateo y siendo el BCR parte del fideicomiso, entidad encargada del proceso, se solicita el cronograma y los plazos establecidos para cada una de las etapas del proyecto.</p>	<p>Se informa que los proyectos poseen los estudios preliminares necesarios (topografía, hidrología, ambientales, etc.) Actualmente, el fideicomiso se encuentra en ajustes finales del pliego de condiciones para la contratación de una empresa que realice el anteproyecto, diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de las obras. El cartel incorpora la contratación para el área de salud La Fortuna y Orotina-San Mateo. Se tiene estimado publicar la licitación mediante la plataforma de Sicop e iniciar con el proceso de contratación que comprende diversas etapas.</p>
<p><b>Acueducto El Pavón</b></p>	<p>Oficio FLN-MJCCH-0072-2019 a la Primera Vicepresidenta de la República. La Asociación Administradora Acueducto Rural El Pavón solicita disponer de agua potable, por tener problemas socioambientales existentes en el cantón.</p>	<p>Se gestionó el oficio ante el AyA.</p>
<p><b>Agua potable en Veracruz de Pital</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-051-2018 al Ministerio de Salud y Presidencia Ejecutiva del AyA, solicitando que se le dé la atención adecuada a la situación que viven los vecinos de Veracruz de Pital, donde se les ha imposibilitado el consumo de agua potable producto del agroquímico Bromacil en el pozo que utilizan dichos habitantes.</p>	<p>Por parte del Ministerio de Salud se informó que el Área de Salud de Aguas Zarcas realizó las gestiones correspondientes para garantizar el suministro de agua apta para el consumo de los habitantes de la comunidad de Veracruz de Pital, el cual es de siete horas diarias más el suministro adicional de un camión cisterna dos veces al día.</p>



PROBLEMÁTICA	SOLICITUD	GESTIÓN TRAMITADA
<p><b>Construcción de acueducto</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-0049-2019 a la Presidenta del AyA solicitando la construcción del acueducto en Veracruz de Pital ya que el agua de esa comunidad está contaminada con Bromacil.</p>	<p>Diseño aprobado, se incorporan AyA e Inder para detalles de la licitación.</p>
<p><b>Contaminación de aguas</b></p>	<p>Oficio FPLN-MJCCH-058-2020 a la Presidenta del AyA solicitando las acciones que se estarían emprendiendo para contrarrestar la situación de contaminación de agua producto del pesticida Bromacil, en una de las nacientes de la Asada que abastece 3 comunidades de Aguas Zarcas (Los Llanos, Santa Fe y La Gloria) en donde se canceló el suministro de agua afectando casi a 2.050 personas.</p>	<p>Se remitió la situación de los acueductos de Los Llanos, Santa Fe y la Gloria de Aguas Zarcas, de igual manera se indicó que no se presenta desabastecimiento en ninguna de las comunidades afectadas por el Bromacil en las fuentes.</p>

# ESTADO DE PROYECTOS DE LEY (2018-2022)

**LEYES (PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES COMO PROPONENTE PRINCIPAL)**

<b>9.702</b>	Reforma del Artículo 20 Bis de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos, N. 7.773 y Derogación de la Ley N. 7.996.
<b>9.801</b>	Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. a Donar un Terreno de su Propiedad a la Municipalidad del Cantón de San Carlos para ser Destinado Exclusivamente para Proyectos de Índole Social.
<b>9.848</b>	Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de Covid-19.
<b>9.891</b>	Autorización de Prórroga de los Nombramientos de los Comités Cantonales de la Persona Joven y de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, Ley General de la Persona Joven, Constituidos al Amparo de la Ley N. 8.261, Ante la Declaratoria de Emergencia Nacional por el Covid-19.
<b>9.917</b>	Adición de Varios Incisos a los Artículos 4 y 6 de la Ley N. 8.261, Ley General de la Persona Joven, del 2 de Mayo del 2022 y sus Reformas.
<b>9.932</b>	Ley de Patentes de la Municipalidad de Río Cuarto.
<b>9.941</b>	Ley para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
<b>9.945</b>	Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) Para Vender o Donar Terreno de su Propiedad a la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (Coopelesca R.L.).
<b>9.953</b>	Reforma del Artículo 1 y Adición de un Artículo 24 Bis de la ley N. 7.798 Creación del Consejo Nacional de Vialidad del 29 de Mayo de 1998 y sus Reformas. Ley para la Intervención de Rutas Cantonales por Parte del Consejo Nacional de Vialidad.
<b>9.959</b>	Ley de Autorización de Prórroga en los Nombramientos de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, los Cuales Vencen en el Año 2020, para que este Plazo sea Extendido al Año 2021 de Manera Automática, ante la Declaratoria de Emergencia Nacional por el Covid-19.
<b>9.967</b>	Ley contra el Hostigamiento y Acoso en el Deporte.
<b>9.973</b>	Reforma del Artículo 460 del Código de Comercio, Ley N. 3.284 del 30 de Abril de 1964 Ley de Digitalización del Cobro Judicial.
<b>9.990</b>	Autorización a la Municipalidad de Guatuso para que Done un Inmueble de su Propiedad a Correos de Costa Rica S.A.
<b>9.998</b>	Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas.
<b>10.100</b>	Declaratoria del Colegio Agropecuario de San Carlos como Institución Benemérita de la Educación Costarricense.
<b>10.003</b>	Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de Zarcero, para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna de Zarcero, para que sea Destinado como Cementerio del Distrito de Laguna de Zarcero.
<b>10.102</b>	Ley para Mantener la Periodicidad el Pago de los Salarios de las Personas Trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social de Manera Bisemanal.
<b>Acuerdo 68632122</b>	Declaratoria de Benemeritazgo de la Patria a Favor del Sacerdote Eladio Sancho Cambronero.

**LEYES (PROYECTOS DE OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FIRMADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES)**

<b>9.627</b>	Ley de Reforma al Artículo 2 Inciso B) de la Ley N. 9.596 del 01 de Agosto del 2018.
<b>9.655</b>	Eliminación del Inciso R del Artículo 57, Título III, Capítulo VIII Reformas y Derogaciones a Disposiciones Legales de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas e Interpretación Auténtica del Transitorio XLII de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
<b>9.685</b>	Ley de Derecho al Tiempo: Reforma del Artículo 31 del Código Procesal Penal, Ley N. 7.594, del 10 de Abril de 1996, para Ampliar el Plazo de Prescripción Penal en Casos de Delitos Sexuales contra Personas Menores de Edad o sin Capacidad Volitiva o Cognoscitiva.
<b>9.720</b>	Modificación Integral a la Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N. 8.828.
<b>9.737</b>	Declaración de Interés Público de la Práctica y el Desarrollo del Surf como una Actividad de Importancia Turística, Económica y Deportiva de Costa Rica y Declaratoria del Día Nacional del Surf.
<b>9.740</b>	Reforma del Artículo 29 de la Ley N. 9.028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, de 22 de Marzo de 2012.
<b>9.772</b>	Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial a la Romería de Coto Brus con Motivo de la Celebración de la Virgen de Los Ángeles.
<b>9.793</b>	Adición de Dos Transitorios a la Ley 7.800, Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, del 30 de Abril de 1998 y un Transitorio a la Ley 7.972, Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para Financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor, Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, Apoyo a las Labores de la Cruz Roja y Derogación de Impuestos Menores sobre las Actividades Agrícolas y su Consecuente Sustitución, de 22 de Diciembre de 1999, ambas Reformadas Mediante la Ley 9.739, Reformas para la Inclusión al Deporte y la Recreación de las Personas con Discapacidad, ambas Reformadas Mediante la Ley 9.739, Reformas para la Inclusión al Deporte y la Recreación de las Personas con Discapacidad.
<b>9.802</b>	Reforma de los Artículos 17 y 34 del Código Municipal, Ley N. 7.794, de 30 de Abril de 1998, y sus Reformas, para Garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información de los Entes Pertencientes al Régimen Municipal.
<b>9.803</b>	Celebración Nacional del 1 de Diciembre como “Día de la Abolición del Ejército” y Día Feriado de Pago No Obligatorio.
<b>9.804</b>	Reforma del Artículo 9 de la Ley N. 8.894 del 2010 y sus Reformas, (Ley de Fortalecimiento Financiero del Sistema Nacional de Educación Musical).
<b>9.808</b>	Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos.
<b>9.814</b>	Ley para Regular la Producción Sostenible de Sal y Camarón de Cultivo en Modalidad Convencional y Orgánica.
<b>9.816</b>	Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución.
<b>9.825</b>	Modificación de la Ley N. 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de Junio de 2010 y Modificación de la ley N. 7.554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de Octubre de 1995.
<b>9.872</b>	Modificación de la Ley N. 2762, Creación del Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiarios y Exportadores de Café de 21 de Junio de 1961 y sus Reformas.
<b>9.892</b>	Creación del Parque Nacional Isla San Lucas.

<b>9.896</b>	Modificación a la Ley de Creación de la Contribución Parafiscal al Servicio de la Telefonía Móvil y Convencional, Prepago, Pospago o Cualquier otra Modalidad de Telefonía Destinada al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, Ley 8.690 del 19 de Noviembre del 2008 y sus Reformas.
<b>9.898</b>	Ley que Autoriza al Instituto Nacional de Seguros a Realizar una Donación al Consejo Nacional de Producción para la Construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte.
<b>9.906</b>	Ley para Resguardar el Derecho del Trabajador a Retirar los Recursos de la Pensión Complementaria.
<b>9.909</b>	Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica.
<b>9.920</b>	Ley para Regular los Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres.
<b>9.923</b>	Autorización al Instituto Nacional de Aprendizaje para que Done un Inmueble de su Propiedad al Ministerio de Seguridad Pública para la Construcción de la Delegación Policial Cantonal Desamparados Sur.
<b>9.931</b>	Ley para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro (Reforma Parcial a la Ley N. 6.868 y sus Reformas, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje.
<b>9.957</b>	Ley Concursal de Costa Rica.
<b>9.961</b>	Ley Contra la Adulteración y el Contrabando de Bebidas con Contenido Alcohólico.
<b>9.974</b>	Agréguese un Párrafo Final al Artículo 50 de la Ley N. 6.043, ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, para Fomentar la Inversión y Atracción Turística en las Concesiones Autorizadas Correspondientes a la Zona Marítimo Terrestre.
<b>9.976</b>	Ley de Movilidad Peatonal.
<b>9.986</b>	Ley General de Contratación Pública.
<b>9.987</b>	Ley para Congelar las Remuneraciones de Diputados y Diputadas en Escenario de Alta Deuda Pública. Reforma al Artículo 2 de la Ley 7.352, Ley de Remuneración de los Diputados de la Asamblea Legislativa y al Inciso C) del Artículo 13 de la Ley 9.635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
<b>9.997</b>	Reforma del Artículo 256 de la Ley N. 5.395, Ley General de Salud, de 30 de Octubre de 1973 y sus Reformas.
<b>10.000</b>	Ampliación de los Alcances de la Ley N. 9.577 de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales.
<b>10.015</b>	Autorización al Museo Nacional de Costa Rica para que Done Inmueble al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
<b>10.032</b>	Ley de Impulso a la Economía de la Cultura y la Creatividad, Adición de un Párrafo al artículo 7 de la Ley N. 8.634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, del 23 de Abril de 2008.
<b>10.085</b>	Exención de Impuestos y Organización para la Realización y Promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-2020.
<b>10.117</b>	Declaración de la Orquesta Sinfónica Nacional como Institución Benemérita de la Música y la Cultura de Costa Rica.
<b>10.127</b>	Ley para Regular la Creación y el Desarrollo del Puesto Fronterizo Las Tablillas.
<b>10.134</b>	Ley para Dar Acceso a Financiamiento para la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños con el Sistema de Banca para el Desarrollo.
<b>10.137</b>	Ley para Prevenir la Reducción de los Salarios de los Educadores Costarricenses.



<b>10.160</b>	Simplificación de Trámites Tributarios para Personas Jurídicas sin Actividad Lucrativa.
<b>10.208</b>	Interpretación Auténtica del Artículo 15 y Adición de un Nuevo Artículo 11 Bis a la Ley N. 10.008 Ley para Atraer Trabajadores y Prestadores Remotos de Servicios de Carácter Internacional del 11 de Agosto de 2021.
<b>Acuerdo 67451819</b>	Reforma general del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>Acuerdo 67601920</b>	Reforma al Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>Acuerdo 67661920</b>	Adición de un Párrafo al Artículo 50 de la Constitución Política, para Reconocer y Garantizar el Derecho Humano de Acceso al Agua.
<b>Acuerdo 67841920</b>	Reforma del Artículo 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>Acuerdo 68412122</b>	Declaración de Benemeritazgo a María Teresa Obregón Zamora.
<b>Acuerdo 68422122</b>	Declaración de Benemeritazgo a Ana Rosa Chacón González.
<b>Acuerdo 68442122</b>	Benemeritazgo de la Patria para la Señora Mireya Barboza Mesén.
<b>Acuerdo 68452122</b>	Declaración de Olga Espinach Fernández como Benemérita de las Artes Patrias.
<b>Acuerdo 68482122</b>	Declaración de Benemeritazgo a Estela Quesada Hernández.
<b>Acuerdo 68612122</b>	Declaración de Benemérito de la Patria al Presbítero, Doctor Benjamín Núñez Vargas.
<b>Acuerdo 68622122</b>	Reforma del Artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

### PROYECTOS DE LEY DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES APROBADOS EN SEGUNDO DEBATE Y QUE ESTÁN A LA ESPERA DE SU PUBLICACIÓN LEY DE LA REPÚBLICA

<b>21.469</b>	Reforma del Artículo 5 de la Ley N. 5.176 (Faculta a Gobierno y Autónomas para promover Arte y Cultura Nacionales) del 27 de Febrero de 1973 y del Artículo 7 de la Ley N. 6.750 (Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses) del 4 de Mayo de 1982.
<b>21.926</b>	Autorización a la Municipalidad de San José para la Condonación de Obligaciones Tributarias de Carácter Municipal por Concepto de Patente Ambulante (Venta de Periódico).
<b>22.415</b>	Reforma del Artículo 7 de la Ley N. 3.580, Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), de 13 de Noviembre de 1965. Ley para el Fortalecimiento de Facilidades Comunes y Programas Sociales Municipales.
<b>22.450</b>	Exoneración de Pago para la Publicación de los Reglamentos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, Comisión Permanente del Concejo Municipal en el Diario Oficial La Gaceta.

<b>22.458</b>	Desafectación del Uso Público de un terreno Propiedad de la Municipalidad de Zarcero, para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Zapote de Zarcero para la Construcción de un Inmueble de Usos Múltiples en Beneficio de la Comunidad.
<b>22.905</b>	Reforma del Transitorio II de la Ley N. 9428, Impuesto a las Personas Jurídicas, de 21 de Marzo de 2017.

**PROYECTOS DE LEY DE OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FIRMADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES APROBADOS EN SEGUNDO DEBATE Y QUE ESTÁN A LA ESPERA DE SU PUBLICACIÓN LEY DE LA REPÚBLICA**

<b>21.465</b>	Ley de Incentivos al Transporte Verde (Reforma al Capítulo III de la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico N. 9.518 del 25 de Enero del 2018).
<b>21.505</b>	Reforma de los Artículos 17 y 34 del Código Municipal, ley N. 7.794, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas, para Garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información en los Entes Pertencientes al Régimen Municipal.
<b>22.381</b>	Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía Anteriormente Denominado Servicio de Salud Animal Municipal.
<b>22.448</b>	Reformas y Adiciones a Varios Artículos de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N. 7.935.
<b>22.520</b>	Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica.
<b>22.525</b>	Ley que Regula el Uso del Pabellón y la Bandera Nacional.
<b>22.566</b>	Ley para la Equidad en el Acceso a Estudios Universitarios para Estudiantes en Condiciones de Vulnerabilidad, Pobreza y Pobreza Extrema.
<b>22.607</b>	Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).
<b>22.807</b>	Ley para Declarar el Último Jueves de Noviembre como el Día de Acción de Gracias en Costa Rica.
<b>22.924</b>	Declaratoria de Benemeritazgo de la Patria para el Hogar Cristiano de Puntarenas.

**PROYECTOS DE LEY DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES APROBADOS EN PRIMER DEBATE Y A LA ESPERA DE VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE**

<b>21.745</b>	Ley de Autorización para la Publicidad y Patrocinio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Deporte y Creación del Fondo Nacional para el Deporte de Alto Rendimiento.
<b>22.449</b>	Reforma del Artículo 24 de la Ley 8.261, Ley General de la Persona Joven, del 20 de Mayo de 2002.
<b>22.917</b>	Reforma del Inciso M) del Artículo 3 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, N. 9.303, del 26 de Mayo del 2005.

**PROYECTOS DE LEY DE OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FIRMADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES APROBADOS EN PRIMER DEBATE Y A LA ESPERA DE VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE**

<b>21.381</b>	Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 119 de la Constitución Política, para Incorporar el Voto Parlamentario No Presencial a Través de Medios Tecnológicos.
<b>21.837</b>	Ley de Creación del Distrito Cívico del Bicentenario de la República de Costa Rica.

## PROYECTOS DE LEY DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE ESTÁN EN TRÁMITE EN EL PLENARIO

<b>20.873</b>	Ley Contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado
<b>21.443</b>	Reforma Integral a la Ley N. 7.600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 29 de Mayo de 1996.
<b>21.584</b>	Ley para el Desarrollo Social Mediante la Regulación de la Actividad Minera Metálica.
<b>21.972</b>	Adición de un Transitorio al Artículo 33 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>22.699</b>	Declaración de la Ciudadanía Honorífica a Sergio Ramírez Mercado.
<b>22.701</b>	Fortalecimiento en la Venta y Exportación de Electricidad a Asociaciones Cooperativas, Empresas Distribuidoras y de Servicios Públicos Municipales
<b>22.718</b>	Declaración de Benemeritazgo a la Señora Esther de Mézerville.
<b>22.819</b>	Ley para Eliminar el Uso de Combustibles Fósiles en Costa Rica y Declarar el Territorio Nacional Libre de Exploración y Explotación de Carbón, Petróleo y Gas Natural.
<b>22.993</b>	Adición de un Inciso H) al Artículo 6 del Título IV Responsabilidad Fiscal de la República, Capítulo I Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios, de la Ley Número 9.635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de Diciembre de 2018 para Exceptuar de la Aplicación de la Regla Fiscal a la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer).

## PROYECTOS DE LEY DE OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FIRMADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE ESTÁN EN TRÁMITE EN EL PLENARIO

<b>21.009</b>	Ley de Alternancia Temporal en las Organizaciones Sindicales.
<b>21.017</b>	Ley de Impuesto sobre los Excedentes de las Asociaciones Cooperativas.
<b>21.182</b>	Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para Actualizar las Jornadas Excepcionales y Resguardar los Derechos de las Personas Trabajadoras.
<b>21.420</b>	Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas.
<b>21.422</b>	Reforma de la Ley N. 1362 Creación del Consejo Superior de Educación Pública de 8 de Octubre de 1951 y sus Reformas (Originalmente Denominado: Reforma de los Artículos 1,3,4 y 7 de la ley N. 7372, ley para Financiamiento y Desarrollo de Educación Técnica Profesional, de 22 de Noviembre de 1993).
<b>21.494</b>	Adición de un Inciso D) al Artículo 6, del Título IV (Responsabilidad Fiscal de la República), Capítulo I (Disposiciones Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios), de la Ley N. 9.635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) de 4 de Diciembre de 2018.
<b>21.543</b>	Modificación de los Artículos 142 y 187 del Código Penal, del 4 de Mayo de 1970 y sus Reformas.
<b>21.630</b>	Adición de un Párrafo Segundo al Artículo 89 de la Constitución Política para la Incorporación del Derecho Fundamental al Deporte y la Recreación.
<b>21.872</b>	Ley para el Establecimiento de Alianzas Estratégicas entre la Fábrica Nacional de Licores y la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar para el Suministro de Alcohol para Uso Externo, Antiséptico, Sanitario, Higiénico o de Limpieza Mediante la Modificación al Inciso D) del Artículo 443 del Código Fiscal, Ley N. 8 de 31 de Octubre de 1885 y sus Reformas.
<b>21.985</b>	Modificación de los Horarios de los Órganos Legislativos.

<b>22.166</b>	Ley para Inclusión de Renta Mundial en el Sistema Tributario Costarricense.
<b>22.248</b>	Creación de la Comisión Evaluadora de la Gestión de Ingresos del Ministerio de Hacienda.
<b>22.310</b>	Reforma del Artículo 91 de la Constitución Política para el Resguardo de los Derechos Electorales de las Personas con Discapacidad.
<b>22.346</b>	Reforma del Artículo 204 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para Asegurar el Derecho de Enmienda en el Trámite Presupuestario.
<b>22.347</b>	Reforma del Párrafo Tercero del Artículo 113 y Adición de un Tercer Párrafo al Artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>22.352</b>	Ley para la Generación de Oportunidades Ocupacionales en el Área de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Vial a Favor de las Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.
<b>22.373</b>	Forma de Pago del Impuesto al Valor Agregado a las Cervezas Importadas.
<b>22.535</b>	Reforma del Artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>22.550</b>	Reforma al Artículo 6 Inciso Q de la Ley Forestal N. 7.575 del 16 de Abril de 1996.
<b>22.613</b>	Reforma del Artículo 176 y los Incisos 5 y 6 del Artículo 184 de la Constitución Política, para la Planificación, Gestión y Control de las Políticas de Estado y el Cumplimiento de las Reglas Fiscales.
<b>22.617</b>	Adición de un Párrafo al Artículo 33 de la Constitución Política, para Reconocer como Derecho Humano la Conectividad, Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, con Acceso Universal en todo el Territorio Nacional.
<b>22.733</b>	Ley que Declara la Mariposa Morpho Helenor Narcissus como Símbolo Nacional Dentro de la Fauna Lepidóptera de Costa Rica.
<b>22.857</b>	Declaratoria de Obra Sinfónica del Bicentenario de la Independencia.
<b>22.872</b>	Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio.
<b>22.916</b>	Reforma de los Artículos 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre Consulta a Organizaciones de Personas con Discapacidad.
<b>22.943</b>	Declaratoria de Ciudadanía de Honor a la Primera dama 1998-2002 María Lorena Clare Facio.
<b>22.952</b>	Reforma del Artículo 80 y Adición de un Transitorio al Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>22.982</b>	Reforma del Artículo 7 al Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>22.996</b>	Modificación del Artículo 3 de la Ley N. 9.988 Aprobación de los Contratos de Préstamo Suscritos entre la república de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para Financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización y Modificación del Artículo 2 de la ley N. 10.105 Aprobación del Contrato de Préstamos N. 5.263/OC-CR y N. 5.264/OC-CR para financiar el Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II y el Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



**PROYECTOS DE LEY DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE ESTÁN EN TRÁMITE EN UNA COMISIÓN LEGISLATIVA**

<b>21.899</b>	Fondo Nacional Solidario de Contingencias Salariales.
<b>22.356</b>	Ley de Apoyo a las Uniones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Desarrollo Comunal.
<b>22.839</b>	Autorización de Obras de Infraestructura Urgentes y de Conveniencia Nacional en el Humedal La Culebra y Establecimiento de Medidas de Compensación Equivalentes.
<b>22.845</b>	Detección Oportuna y Atención Integral de Problemas Auditivos en la Persona Adulta Mayor.
<b>22.928</b>	Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, ley N. 8.488 del 22 de Noviembre de 2005 y sus Reformas.
<b>22.954</b>	Reforma del Artículo 11 de la Ley N. 1758, de 19 de Junio de 1954 Ley de Radio y sus Reformas.
<b>22.955</b>	Ley para Regular el Uso, Deambulaci3n y Permanencia de los Perros Gu3a para Personas Ciegas y Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad.
<b>22.968</b>	Interpretaci3n Aut3ntica de la Ley 9.945 Autorizaci3n al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) para que Venda un Terreno de su Propiedad a la Cooperativa de Electrificaci3n Rural de San Carlos (Coopelesca R.L).

**PROYECTOS DE LEY DE OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FIRMADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE ESTÁN EN TRÁMITE EN UNA COMISIÓN LEGISLATIVA**

<b>21.020</b>	Modificaci3n de la Ley N. 9.078, Ley de Tr3nsito por V3as P3blicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de Octubre de 2012 y Reforma de la Ley N. 4.573, C3digo Penal, de 4 de Mayo de 1970.
<b>21.050</b>	Reforma Integral a la Ley Reguladora de la Ejecuci3n del Proyecto Tur3stico Papagayo, Ley N. 6.758 de 4 de Junio de 1982.
<b>21.159</b>	Ley para Solucionar la Contaminaci3n de Residuos Pl3sticos.
<b>21.706</b>	Fortalecimiento de la Inspecci3n General de Trabajo.
<b>21.798</b>	Ley de Moratoria de las Deudas del Sector Agropecuario.
<b>22.019</b>	Ley para Garantizar el Derecho a Alimentos ante la Emergencia Nacional Provocada por el Covid-19.
<b>22.314</b>	Ley de Creaci3n de Polos de Desarrollo Social para el Fomento de la Empleabilidad en Zonas Rurales y Urbanas de Menor Desarrollo.
<b>22.335</b>	Reforma a la Ley de Promoci3n de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, N. 7.472 del 29 de Diciembre de 1994 y sus Reformas.
<b>22.452</b>	Creaci3n del Museo de la Democracia.
<b>22.497</b>	Reforma a los Art3culos 4 Incisos D y K y 9 Inciso A, y Adici3n de un Inciso C al Art3culo 9 y de un P3rrafo Final al Art3culo 36, Todos de la Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos en la Salud, Ley N. 9.028 del 22 de Marzo del 2012.
<b>22.593</b>	Creaci3n del Distrito N. 9 del Cant3n de Naranjo, Candelaria.
<b>22.629</b>	Ley de Acciones Afirmativas a Favor de las Personas Ind3genas.
<b>22.661</b>	Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado.

<b>22.676</b>	Ley para la Transferencia de Insumos y Colaboración entre MOPT y Municipalidades para el Mejoramiento de la Infraestructura Vial.
<b>22.677</b>	Ley para Proteger a las Personas Menores de Edad de Ofensores Sexuales.
<b>22.858</b>	Reforma a la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, Ley N. 7.800, del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas, para el Financiamiento de los Colegios Deportivos.
<b>22.926</b>	Ley para la Creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familias (CAFF).

**PROYECTOS DE LEY DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE NO TIENEN ASIGNADA AÚN UNA COMISIÓN LEGISLATIVA**

<b>22.865</b>	Declaratoria de Benemérito de la Patria para el Presbítero Francisco Calvo.
<b>23.002</b>	Ley de Licencias Municipales para las Actividades Lucrativas del Cantón de Monteverde.

**PROYECTOS DE LEY DE OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FIRMADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE NO TIENEN ASIGNADA AÚN UNA COMISIÓN LEGISLATIVA**

<b>22.759</b>	Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para Personas con Discapacidad.
<b>22.779</b>	Ley para la Condonación de Marchamos en Atraso.
<b>22.842</b>	Reforma del Artículo 1.405 del Código Civil, Ley N. 63, de 28 de Setiembre de 1887, de los Artículos 62 y 65 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N. 7.935, de 25 de Octubre de 1999 y Adición de un Nuevo Artículo 103 Bis al Código Penal, ley 4.573 de 4 de Mayo de 1970. Ley para la Aplicabilidad de las Sanciones Civiles de Indignidad para Heredar e Ingratitud para Recibir por Donaciones de Bienes.

**PROYECTOS DE LEY DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE FUERON ARCHIVADOS**

<b>21.842</b>	Autorización de una Reducción y Condonación Tributaria al Régimen Municipal.
<b>21.843</b>	Determinación de Precios de los Productos de Primera Necesidad en Caso de Emergencias Nacionales.
<b>21.969</b>	Adición de Incisos a los Artículos 34 y 259 del Código Procesal Penal para Suspender los Plazos de Prisión Preventiva y de Prescripción de la Acción Penal en Situaciones de Emergencia Nacional.
<b>22.065</b>	Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, Para Facilitar la Comprensión sobre el Contenido de Ingredientes que, por su Consumo Excesivo, Representen Riesgos Para la Salud de las Personas.
<b>22.404</b>	Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N. 8.488 del 22 de Noviembre de 2005 y sus Reformas.
<b>22.670</b>	Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa.

**PROYECTOS DE LEY DE OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FIRMADOS POR LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES QUE FUERON ARCHIVADOS**

<b>20.829</b>	Exoneración del pago de Todo Tributo de Derechos Arancelarios y de Ventas a la Computadora para el Estudiante de Secundaria y de Educación Superior.
<b>20.969</b>	Ley Marco para Regularizar la Generación Distribuida de Energía a Base de Fuentes Renovables.
<b>20.975</b>	Ley Contra la Adulteración y el Contrabando de Bebidas con Contenido Alcohólico.
<b>21.157</b>	Reforma de los Artículos 136, 142 y 145 del Código de Trabajo, para Actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de Personas Trabajadoras.
<b>21.412</b>	Ley de Fortalecimiento de Controles Aduaneros Reforma a los Artículos 138, 139, 140, 141, 142, 211 y 228 de la Ley General de Aduanas, Ley 7557 y sus Reformas, del 20 de Octubre de 1995.
<b>21.442</b>	Modificación del Artículo 2 de la Ley N. 8.776, Exoneración a las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (Asadas).
<b>21.655</b>	Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de Intermediarios Financieros.
<b>21.744</b>	Adición de Dos Artículos, 228 Bis y 228 Ter en el Título V, Procedimientos Especiales, Capítulo II, Ratificaciones, Nombramientos y Renuncias del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
<b>22.768</b>	Declaración como Benemérito de la Patria al Presbítero, Luis Vara Carro (Padrecito Vara).

## EQUIPO DE TRABAJO DEL DESPACHO

**JEFA DE DESPACHO:**

REBECA **MÉNDEZ VALVERDE**

*Máster en Ciencias Políticas.*

Asesora de Plenario

**ASESOR:**

GUILLERMO **SOLANO GUTIÉRREZ**

*Licenciado en Comunicación.*

Encargado de temas de comunicación del despacho y de la jefatura de fracción.

**ASESORA:**

GÉNESIS **SÁNCHEZ ARIAS**

*Licenciada en Ciencias Políticas y Bachiller en Derecho.*

Asesora de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia y de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor.

**ASESORA:**

VANESSA **CALDERÓN SUÁREZ**

*Máster en Realización y Diseño de Formatos de Televisión y*

*Licenciada de Producción de Medios de Comunicación.*

Asesora en temas de comunicación del despacho.

**ASESOR:**

JOSÉ FRANCISCO **MADRIGAL RODRÍGUEZ**

*Máster en Ciencias Políticas.*

Asesor de la Comisión de Tierras Fronterizas y Zonas Costeras y de la Comisión Especial de Alajuela.

**ASESORA:**

ALINA **ORTEGA SÁNCHEZ**

*Bachiller en Ciencias Políticas.*

Asesora de la Comisión de Ambiente.

**ASISTENTE:**

DANIELA **CHACÓN ARCE**

Coordinadora de giras y del seguimiento a temas municipales y comunales.

**ASISTENTE:**

GIANNINA **MAINIERI PROTTI**

Secretaria del despacho



## EQUIPO DE TRABAJO DE LA FRACCIÓN

### DIRECTOR DE ASESORES:

RANDALL **GARCÍA RODRÍGUEZ**

*Egresado de la Maestría en Ciencias Políticas.*

*Licenciado en Ciencias Políticas.*

Encargado de los temas económicos y fiscales de la fracción.

### SUBDIRECTORA DE ASESORES:

MARÍA GABRIELA **ÁLVAREZ ALVARADO**

*Bachiller en Ciencias Políticas.*

Asesora de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, de la Comisión de Ambiente y de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

### ASESORA:

MARJORIE **VÍQUEZ ARGUEDAS**

*Máster en Administración con Énfasis en Gerencia y Mercadeo.*

Investigadora y analista digital para control parlamentario y da seguimiento a proyectos en el Plenario.

### ASESOR:

WANDERLEY **CAMPOS HERNANDEZ**

*Egresado de licenciatura en Derecho.*

Asesor de la Comisión de Asuntos Económicos, de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, de Derechos Humanos y da seguimiento a proyectos en el Plenario.

### ASESORA:

ROCÍO **ÁLVAREZ OLASO**

*Licenciada en Comunicación y Mercadeo.*

Encargada de comunicación y gestión de prensa de la fracción.

### ASESOR:

JEREMY **ZÚÑIGA ROJAS**

*Egresado de licenciatura en Derecho.*

Asesor de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Comisión de Turismo, de la Comisión de Puntarenas y da seguimiento a proyectos en el Plenario.

### ASESORA:

STEPHANIE **MENESES QUIRÓS**

*Licenciada en Comunicación y Mercadeo.*

Asesora de la Comisión de Honores, de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Cartago y da seguimiento a proyectos en el Plenario.

### DISEÑADOR

JAIRO **ROSALES JIMÉNEZ**

*Bachiller en Diseño Publicitario.*

Diseñador gráfico y editor de videos para las plataformas de comunicación de la fracción.

### ASESORA:

DANNA **MONTERO HERNÁNDEZ**

*Estudiante de Administración Pública.*

Asesora de la Comisión de Gobierno y Administración, de la Comisión de Limón, de la Comisión Plena I y da seguimiento a proyectos en el Plenario.

### ASESOR:

NICOLÁS **GARITA SEQUEIRA**

*Estudiante de Ciencias Políticas.*

Asesor de la Comisión de Asuntos Sociales, de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, de la Comisión Plena III y da seguimiento a proyectos en el Plenario.